

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES



2019

ÍNDICE

Presentación.	7
Introducción.	15
Identidad de la Guardia Nacional.	19
Conformación de la Guardia Nacional.	23
Marco Normativo.	24
Integración de la Guardia Nacional.	25
Estructura Orgánica.	27
Coordinación Operativa Interinstitucional.	28
Comandancia.	29
Jefatura General de Coordinación Policial.	30
Coordinación de Administración y Finanzas.	31
Unidad de Órganos Especializados por Competencia.	33
Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional.	36
Unidad de Asuntos Internos.	36
Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	38
Coordinaciones Territoriales.	39
Coordinaciones Estatales.	40
Coordinaciones de Unidad (Nivel Batallón).	41
Unidad de Transición.	42
Nombramientos expedidos para los cargos establecidos en el artículo 21 de la ley de la Guardia Nacional; así como las adscripciones de los titulares de las coordinaciones territoriales, estatales y regionales.	45
Despliegue Territorial de la Guardia Nacional.	54
Número de efectivos desplegados.	54
Número de eventos en los que haya participado personal de la Guardia Nacional, el desglose de aquellos en los que haya hecho uso de la fuerza, especificando los casos en que se utilizaron armas de fuego y en los que se haya determinado exceso en el uso de la misma.	56
Número de personas detenidas, de objetos, productos o instrumentos de delitos, y el desglose de armas, explosivos, sustancias contempladas en la ley general de salud, así como los bienes cuyas categorías prevé el código nacional de procedimientos penales.	56



El número de diligencias ministeriales y judiciales en las que intervino el personal de la Guardia Nacional.	59
El número de elementos sancionados disciplinariamente y el desglose de los motivos y clase de las sanciones impuestas.	59
El número de elementos sancionados penalmente y el desglose de los motivos y tipo de penas impuestas.	59
El número de recomendaciones en materia de derechos humanos realizadas en relación a las actuaciones de la Guardia Nacional, así como el desglose de sus motivos, la atención que se haya dado a las mismas y, en su caso, el sentido de los informes que emitan la comisión nacional de los derechos humanos y las equivalentes de las entidades federativas.	60
Los recursos ejercidos por la Guardia Nacional para el cumplimiento de los convenios de colaboración con las entidades federativas y municipios.	60
El número de los convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios, así como el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la Guardia Nacional en los mismos.	60
El número de personas fallecidas por el uso de la fuerza.	60
La estrategia desplegada para el cumplimiento de los fines de la Guardia Nacional, sus objetivos generales y específicos, así como los resultados obtenidos con base en indicadores de evaluación del desempeño.	61
Despliegue Operativo.	65
Adecuación y/o Remodelación.	69
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.	70
Patrimonio Inmobiliario.	70
Inventarios.	71
Equipamiento.	75
Uniformes.	75
Vehículos.	76
Armamento.	77
Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).	77
Contratación y Actualización de Bienes y Servicios informáticos y de Telecomunicaciones.	78
Actualización de Bienes Informáticos y de Telecomunicaciones.	78
Resultados del Desarrollo e Implementación de Nuevos Sistemas de Información.	79





Apoyo tecnológico de Radiocomunicación con Tecnología TETRAPOL.	80
Consejo de Carrera de la Guardia Nacional.	89
Capacitación y Profesionalización.	91
Mecanismos de Planeación.	103
Resultados Operativos.	107
Prevención del Delito.	107
Estrategia del combate al mercado ilícito de Hidrocarburos.	108
Estrategia de Combate al Uso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.	109
Combate a los Delitos Contra la Salud.	111
Estrategia para Combatir el Robo de Autotransporte y Pasajeros en Carreteras.	112
Estrategia Integral de Corredores Seguros.	115
Plan Operativo de Prevención de Toma de Casetas.	115
Estrategia para Abatir el Tráfico de Armas.	116
Combate a los Delitos Cibernéticos.	117
Combate al Delito de Secuestro y Extorsión.	118
Atención a la Denuncia Ciudadana.	118
Resultados Coordinaciones Estatales.	119
Resultados en Acciones de Seguridad Procesal.	123
Operaciones Aéreas.	123
Acciones de Proximidad y Vinculación Social.	127
Acciones con Perspectiva de Género y en Materia de Derechos Humanos.	131
Rescate y Auxilio a la Población.	137
Plan Migrante.	137
Resultados Frontera Norte y Sur.	141
Fortalecimiento de la Guardia Nacional.	145
Artículo Quinto Transitorio y Conclusiones.	147





PRESENTACIÓN



Nuestro país enfrenta una difícil problemática en materia de seguridad pública. Por ello, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, propuso a la Nación construir una nueva institución para fortalecer las capacidades de seguridad pública del Estado Mexicano. En ese marco, el legislador aprobó una reforma constitucional y legal para crear la Guardia Nacional.

El diálogo legislativo fue de envergadura; tuvieron voz diferentes visiones y posiciones sobre esta materia sustantiva para el desarrollo nacional. La creación de la Guardia Nacional se define por el consenso entre la pluralidad de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión. El espíritu de las reformas y de las nuevas leyes que fortalecen su trabajo y el sistema de justicia penal en su conjunto resultan aleccionadoras sobre cómo construir la unidad en la diversidad que es propia de una nación democrática.

A partir de la creación de la Guardia Nacional se inició un acelerado proceso para edificar la nueva institución, con los desafíos que son propios al diseño y puesta en práctica de una institución inédita en México. El presente Informe describe en forma sucinta el esfuerzo institucional realizado en personal, equipamiento e infraestructura para que la Guardia Nacional sea una realidad y disponga de capacidades operativas en todo el territorio nacional. Por otra parte, el Informe sintetiza los resultados alcanzados para dar cumplimiento a sus diferentes funciones.

La Guardia Nacional marca un cambio en la historia de México al constituirse como una institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinada y profesional con la misión última de brindar “Justicia y Paz”. Como podrá apreciarse a lo largo de este breve Informe, esta institución ya desarrolla diferentes tareas en materia de seguridad pública; desde la seguridad fronteriza hasta operaciones contra la delincuencia organizada, pasando por la seguridad en instalaciones estratégicas, la protección de migrantes, el cumplimiento de mandamientos judiciales, y desde luego la acción cotidiana de seguridad en las diferentes regiones del país.

La Guardia Nacional desarrolla la función de seguridad pública bajo una Doctrina Policial de carácter civil, con autonomía técnica, operativa y de gestión, integrada por elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal, los cuales rigen su actuación con pleno apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito ante la comunidad de naciones.



La Guardia Nacional se distingue por sus fines sustantivos de salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; salvaguardar los bienes y recursos de la nación; y llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios en términos del artículo 6 de la Ley de la Guardia Nacional. Todo ello con pleno apego a lo establecido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y aquellos programas, políticas y acciones que de manera coordinada sean necesarios para atender la situación de seguridad que vive el país.

Para cumplir con el propósito anterior, el modelo de crecimiento de la Guardia Nacional tiene la meta de generar una cobertura operativa en las 266 regiones en que se dividió el país, distribuidas en las 32 entidades federativas, dándole mayor prioridad a las de mayor incidencia delictiva. Con ello, se busca fomentar proximidad y vinculación social con los diferentes sectores de la sociedad y recabar información estratégica para prevenir delitos e incrementar la percepción de seguridad.

En el periodo comprendido del 1 julio al 31 de diciembre de 2019 se ha trabajado en un modelo de formación y capacitación física, técnica, operativa y axiológica para que sus integrantes en todos los actos del servicio reflejen espíritu de cuerpo y lealtad institucional. Por ello, la Doctrina Policial de la Guardia Nacional se funda en los siguientes ejes: servicio a la sociedad, disciplina, respeto a los derechos humanos, imperio de la ley, mando superior y perspectiva de género.

El camino apenas inicia. La Guardia Nacional asume el reto y compromiso de cumplir con la misión de contribuir al objetivo de “Justicia y Paz” con resultados palpables sujetos al escrutinio del ejecutivo, del legislativo y de la ciudadanía. La Guardia Nacional sintetiza el esfuerzo de los poderes Legislativo y Ejecutivo por construir una institución que sea un modelo y referente de trabajo y resultados en diferentes áreas de la seguridad pública, pero sobre todo, que disponga de capacidades para lograr la pacificación del país mediante una estrecha colaboración con las corporaciones policiales de los estados y los municipios.

Comisario General Luis Rodríguez Bucio.





INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Actividades de la Guardia Nacional atiende al Título Séptimo, Capítulo Primero, Artículos 96 y 97 de la Ley de la Guardia Nacional. En él se muestran los logros y aquellos programas, políticas y acciones que de manera coordinada sean necesarios para atender los escenarios de seguridad en el país.

Este Informe comprende la operación de la Guardia Nacional y se estructura en 14 apartados, a través de los cuales se da cuenta de las acciones que se llevaron a cabo en las áreas que la integran conforme a sus atribuciones.





IDENTIDAD DE LA GUARDIA NACIONAL

IDENTIDAD DE LA GUARDIA NACIONAL

¿QUÉ ES LA GUARDIA NACIONAL?

La Guardia Nacional se crea en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, para proporcionar seguridad y tranquilidad a las personas. Es una institución de seguridad pública; de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Su principal objetivo es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, y conforme a los convenios que para tal efecto celebren con entidades federativas y municipios, para colaborar temporalmente con estas tareas de seguridad pública.

La Guardia Nacional rige su actuación con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Realizar, en coadyuvancia con los estados y municipios, funciones de seguridad pública a través de la prevención de los delitos, combate a la criminalidad y el apoyo a la población; para salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, al igual que los bienes y recursos de la nación; a fin de contribuir a la generación y preservación de las libertades, el orden público y la paz social.

VISIÓN

Ser una institución policial moderna, reconocida nacional e internacionalmente por su servicio a la sociedad, su gestión eficiente, su disciplina, su observancia de los derechos humanos, equidad de género y de los principios del uso de la fuerza para hacer cumplir la ley; integrada por mujeres y hombres inquebrantables que proyectan una identidad propia, constituida por valores y virtudes que los acerca a la población, a través del respeto y la confianza mutua; para contribuir a la consolidación de la seguridad pública y al desarrollo integral del pueblo mexicano.





1

CONFORMACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL

CONFORMACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL

ANTECEDENTES

Los graves problemas de inseguridad, violencia, impunidad, economía ilegal, violación a los derechos humanos y corrupción, así como el notable empoderamiento y diversificación de las organizaciones criminales, afecta el tejido social, el bienestar de la población y la economía del país.

Lo anterior se agudizó con la fallida estrategia de seguridad pública que, desde el 2006, priorizó la guerra contra el narcotráfico. Esta estrategia lejos de resolver el problema de inseguridad y violencia en el país, propició el incremento en el número de víctimas durante la lucha con el crimen organizado. Desde entonces, una de las principales demandas del pueblo mexicano fue el diseño de una estrategia que permita una verdadera y profunda transformación de las condiciones de seguridad pública.

Frente a este desafío, el Presidente de la República anunció el compromiso de crear a la Guardia Nacional como una institución de carácter civil, disciplinada y profesional, conformada por integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Policía Federal.

El camino hacia la materialización de este gran proyecto presidencial está contenido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y en el Plan Nacional de Desarrollo de 2019-2024, así como en la Ley de la Guardia Nacional y su Reglamento. Este proyecto traerá consigo un cambio de paradigma que se fundamenta en la transición del combate frontal a la criminalidad hacia una política integral y multidimensional.



MARCO NORMATIVO

- El 30 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creando con ello la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mediante la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 26 de marzo de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
- 16 de mayo de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.
- 27 de mayo de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Guardia Nacional y demás Leyes Secundarias:
 - Ley del Registro Nacional de Detenciones.
 - Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
 - Modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 28 de junio de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional.
- 29 de junio de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional.
- 19 de agosto de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades al Coordinador de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional.
- 30 de septiembre de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la transferencia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros que tiene asignados la Policía Federal.



INTEGRACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL

De acuerdo con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, esta institución de seguridad pública se integra con elementos provenientes de las Policías Militar y Naval de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina, respectivamente, así como con personal de la Policía Federal.

Asimismo, para garantizar la vida y operación de este cuerpo de seguridad pública, las citadas instituciones la dotaron de recursos financieros y materiales para hacer posible el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones comprendidas en la normatividad aplicable vigente, lo anterior debido a que no contó con presupuesto asignado durante el ejercicio 2019. En este sentido, las mencionadas dependencias dotaron de vehículos, armamento y equipo a su personal que respectivamente se integró a la Guardia Nacional.

Al 31 de diciembre de 2019, la Guardia Nacional cuenta con un estado de fuerza de 78,699 elementos. Además, se cuenta con 9,147 elementos de las áreas especializadas y administrativas de la Policía Federal en proceso de incorporación a la Guardia Nacional, los cuales se integran de la siguiente manera:

Institución	Cantidad	Hombres	Mujeres
Policía Militar	48,035	42,981	5,054
Policía Naval	12,798	10,740	2,058
Policía Federal	17,866	15,725	2,141



En este sentido, a fin de coadyuvar con el ejercicio del mando, los grados del personal proveniente de la Policía Militar y Policía Naval fueron homologados con sus equivalencias a los grados establecidos en la Ley de la Guardia Nacional de la forma siguiente:

Grado SEDENA/ SEMAR	Grado Guardia Nacional		Grado SEDENA/ SEMAR	Grado Guardia Nacional
General de División/Almirante	Comisario General		Capitán Segundo/ Teniente de Fragata	Segundo Subinspector
General de Brigada/ Vicealmirante	Comisario Jefe		Teniente/ Teniente de Corbeta	Oficial
General Brigadier/ Contraalmirante	Comisario		Subteniente/ 1/er. Maestre	Suboficial
Coronel/ Capitán de Navío	Inspector General		Sargento Primero/ 2/o. Maestre	Agente Mayor
Teniente Coronel/ Capitán de Fragata	Inspector Jefe		Sargento 2/o. / 3/er. Maestre	Agente
Mayor/ Capitán de Corbeta	Inspector		Cabo	Subagente
Capitán Primero/ Teniente de Navío	Primer Subinspector		Soldado/ Marinero	Guardia

Respecto al perfil académico los integrantes de la Guardia Nacional cuentan con distintos grados académicos, un perfil multidisciplinario que contribuye a complementar cada una de las áreas que la integran.

Para robustecer los perfiles conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se han aplicado las evaluaciones de control de confianza a un total de 30,066 elementos de la Policía Militar y Policía Naval, habiendo resultado aptos 29,045 y no aptos 1,021 efectivos. Estos últimos fueron reintegrados a su respectiva Fuerza Armada.

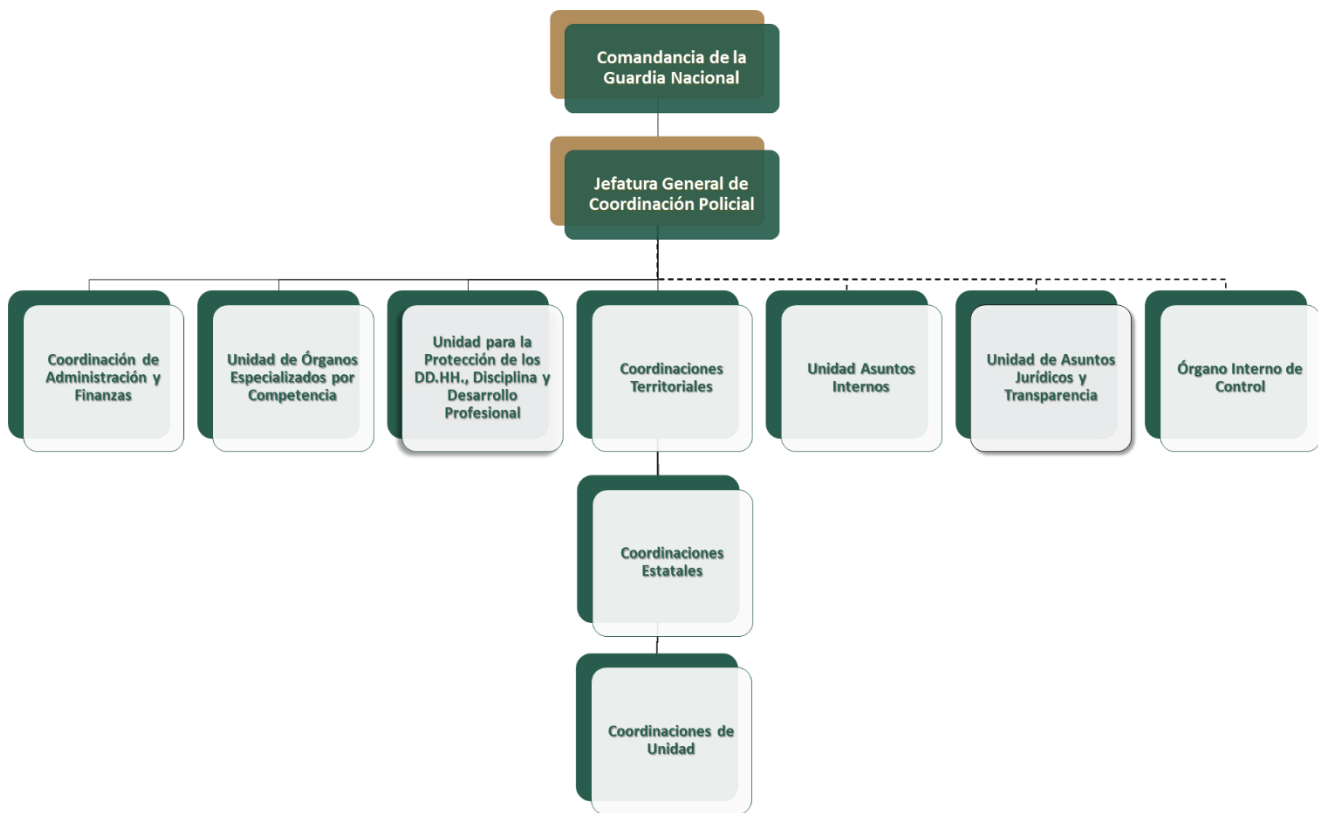




Por último, se han aplicado evaluaciones físicas y médicas a 52,269 elementos lo que representa el 86%. Se continuará evaluando al personal, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Guardia Nacional, para el cumplimiento de su premisa de “Justicia y Paz”, orienta sus esfuerzos a través de unidades especializadas en la administración de recursos, prevención, investigación y persecución de los delitos, conforme a la siguiente estructura:



COORDINACIÓN OPERATIVA INTERINSTITUCIONAL

La Coordinación Operativa Interinstitucional (COI) de la Guardia Nacional (GN) realiza sus funciones con fundamento en los Artículos 86 y 87 de la Ley de la GN y los Artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de la GN.

Las acciones realizadas están alineadas con los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Entre ellas sobresalen:

Contra la Corrupción: análisis de los servicios de protección a funcionarios (escortas) para reducirlas.

Respeto a los derechos humanos: participación en el Consejo de Carrera de la GN con el replanteamiento para asignación de grados a Ex Policías Federales; el establecimiento de los tabuladores homologados para la GN; participación permanente en un programa de pláticas en valores a niñas, niños y adolescentes y la asistencia en capacitación de la Casa Hogar “Recobro” dónde se ubican víctimas femeninas de violencia.

Regeneración ética de la Sociedad: elaboración del proyecto Guardianes del Pasado y Futuro en coordinación con el IMJUVE y difusión a través de pláticas, conferencias y talleres para prevención del delito.

Estrategia Nacional Antidrogas (Contra las Adicciones): se realizaron dos guiones para ser considerados dentro de material de difusión (video clips).

Construcción de la Paz: se creó el Modelo Olmeca para la región sureste (Minatitlán, Cosoleacaque y Coatzacoalcos) para implementar un programa piloto para reducir la inseguridad.

Se propuso establecer el modelo de biometrización de internos de alta peligrosidad en los Centros Federales de Readaptación Social.

Se trabajó en el estándar de competencias para el llenado del Informe Policial Homologado (IPH), así como en la estrategia de Ciberseguridad y el Protocolo de Videovigilancia.

Respecto a la GN: se participa en la elaboración de la normatividad que la rige y regula; identidad, esquemas de capacitación, régimen disciplinario, estructura jerárquica y desarrollo policial.





Se han asistido a 38 reuniones de trabajo. Se han realizado propuestas directas al Secretario en el ámbito de Seguridad Pública y Nacional. Se funge como enlace de manera permanente entre las Secretarías que la conforman. Se participa diariamente en las reuniones del Gabinete de Seguridad del Gobierno de México.



COMANDANCIA

Las atribuciones del Comandante se establecen en el Artículo 15 de la Ley de la Guardia Nacional y Artículo 19 de su Reglamento. Es el encargado de representar, tramitar y resolver los asuntos que competen a la institución.

Destaca también su labor de establecer la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios para la realización de los despliegues operativos, así como determinar los mecanismos de cooperación con las instituciones de seguridad pública, y proponer al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana la celebración de convenios de colaboración en materia de seguridad pública.



Llevar a cabo, previo acuerdo del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, las acciones de colaboración y auxilio con las autoridades policiales de otros países, conforme a lo establecido en tratados, convenios y acuerdos internacionales.

En materia de organización institucional, es responsable de expedir los manuales y de proponer al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana tanto el anteproyecto de presupuesto de la institución, las estructuras orgánicas, funcional y de mando. Asimismo, crear los manuales, protocolos y procedimientos de las funciones operativas de la Institución.

Respecto a la profesionalización, se encarga de instrumentar las acciones que permitan la elaboración e instauración de la doctrina en la Guardia Nacional y aplicar el Programa de Profesionalización.

Para el cumplimiento de estas funciones el Comandante puede delegar mediante acuerdos sus facultades en servidores públicos subalternos; así como contar con las unidades de apoyo necesarias para el desarrollo de sus funciones, incluida una Ayudantía y un Enlace Jurídico. Esto sin perjuicio de su ejercicio directo, y previa publicación en el Diario Oficial de la Federación,

JEFATURA GENERAL DE COORDINACIÓN POLICIAL

Las atribuciones de la Jefatura General de Coordinación Policial se formalizan en los Artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del RLGN, siendo el órgano técnico operativo, colaborador inmediato del Comandante, a quien auxilia en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones policiales, para transformar sus decisiones en órdenes e instrucciones y verificar su cumplimiento.

Es responsable de coordinar operativa, logística y administrativamente a las Coordinaciones Territoriales, Estatales, de Unidad, Jefaturas de Unidad de Órganos Especializados por Competencia y de Unidad para la Protección de Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional.

Entre sus funciones destaca la planeación y coordinación aeronáutica de la institución; controlar los servicios de inteligencia; solicitar a la autoridad judicial la intervención de comunicaciones privadas a que se refiere el Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de la Guardia Nacional e instrumentar los mecanismos de coordinación en materia de



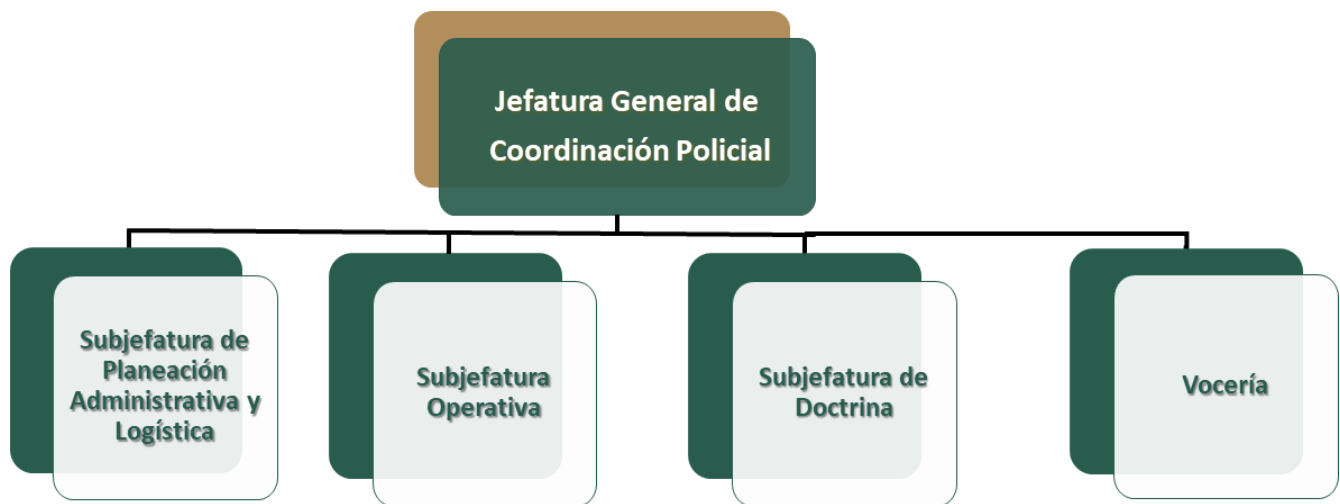


protección civil; coordinar el enlace con instituciones policiales de otros países y asesorar al Comandante sobre la situación nacional en materia de seguridad.

Otras tareas que realiza la Jefatura General de Coordinación Policial son la generación de estadística y la preparación de informes de las actividades de la institución, además de coordinar la actualización de la doctrina.

Asimismo, destaca su participación en la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Institución, así como, en los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de arrendamientos y servicios de la institución.

Para la ejecución de sus funciones, la Jefatura General de Coordinación Policial es auxiliada por la Subjefatura Operativa, la Subjefatura de Planeación, Administrativa y Logística; la Subjefatura de Doctrina y la Vocería. Cabe señalar, que esta última es la encargada de la estrategia de vinculación y comunicación de la institución.



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las atribuciones de la Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) se sustentan en los Artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del RLGN, y es el área encargada de aplicar las políticas en materia de administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de brindar los servicios tecnológicos que se requieren para la operación diaria de las unidades administrativas de la Guardia Nacional, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de sus fines institucionales.





Esta coordinación realiza los trámites relacionados a la licencia oficial colectiva de portación de armas, así como del control, resguardo y suministro de armamento y municiones de la institución; somete a consideración del Comandante de la Guardia Nacional el Programa Operativo Anual de Trabajo, el anteproyecto de presupuesto anual y el calendario de gasto de las unidades de la institución. Elabora y actualiza los manuales de organización general, procedimientos y de servicios al público.

Destaca su función como responsable de establecer y operar el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la institución; por lo cual, como parte de sus funciones, supervisa la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, poligráficos, socioeconómicos y demás que se consideren necesarios.

Realiza la integración y custodia de los expedientes relativos al régimen de Carrera de la Guardia Nacional, además de ejecutar las resoluciones que emitan el Consejo de Carrera, los Consejos de Disciplina y el Órgano Interno de Control, así como otras autoridades.

Asimismo, se encarga de la formulación y ejecución de los programas de la institución en contribución al sistema de planeación democrática para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones puntuales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo de 2019-2024, así como los programas especiales, transversales y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Para el desarrollo de dichas funciones, la CAF opera a través de la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Recursos Materiales, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Estudios y Proyectos, Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y la Dirección General de Control de Armamento y Licencia Oficial Colectiva.



UNIDAD DE ÓRGANOS ESPECIALIZADOS POR COMPETENCIA

Parte importante de la función operativa de la Guardia Nacional recae en la Unidad de Órganos Especializados por Competencia, la cual tiene sus atribuciones en los Artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del RLGN, siendo integrada por 7 Direcciones Generales.

- A.** La Dirección General de Inteligencia es la responsable de ordenar la realización de operativos de la institución; operar las tareas de inteligencia en materia de seguridad pública para la prevención y combate a los delitos; además de efectuar las operaciones encubiertas y de usuarios simulados.

Adicionalmente, es la encargada del suministro, intercambio, sistematización, consulta, análisis y actualización de la información que diariamente se genera sobre seguridad pública para la toma de decisiones del Gobierno Federal; así como mantener los vínculos de inteligencia y cooperación en materia de información sobre seguridad pública con organismos nacionales e internacionales.

Otras de sus funciones sustantivas son la detección de factores que incidan en las amenazas o en los riesgos para la preservación de las libertades de la población, el orden y la paz públicos; así como la localización y recuperación de personas extraviadas y menores de edad que se tenga la presunción de que se encuentren fuera del territorio nacional.

- B.** La Dirección General de Investigación tiene entre sus funciones conformar bancos de datos que sustenten el desarrollo de acciones contra la delincuencia; establecer líneas de investigación policial; suministrar información a las unidades de la institución encargadas de la generación de inteligencia, así como al Ministerio Público; e identificar las estructuras y los modos de operación de las organizaciones delictivas para su combate.

De igual forma participa en la detección, identificación, ubicación y prevención de las actividades delictivas de organizaciones, grupos o personas que intenten alterar el orden y la paz públicos, así como en la detención de personas y aseguramiento de bienes que pudieran estar relacionados con hechos delictivos.

- C.** La Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones debe mantener informado al Comandante de la Guardia Nacional de la situación de la seguridad pública en el territorio nacional; además de establecer los sistemas de información que



se requieran para apoyar las tareas y actividades de las Coordinaciones Territoriales, Estatales, Regionales y de Unidad.

Asimismo, es responsable de imponer las sanciones por la comisión de infracciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito en los caminos y puentes federales, así como la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado cuando los vehículos circulen en los caminos o puentes de jurisdicción federal.

En coordinación con las autoridades competentes, realiza acciones y operaciones en las vías férreas, aeropuertos, puertos marítimos, puntos fronterizos, aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas y puntos de revisión aduaneros, destacan la supervisión e inspección en la entrada y salida de personas, y el manejo, transporte y tenencia de mercancías y objetos, para prevenir y combatir los delitos. Además, realiza operaciones de vigilancia y acciones conjuntas para proteger las instalaciones estratégicas del país.

- D. La Dirección General Científica es responsable de coordinar, supervisar y operar el funcionamiento de los servicios científicos y técnicos de la institución en la investigación para la prevención de los delitos; así como auxiliar a las unidades de la Guardia Nacional y a las autoridades competentes en la búsqueda, preservación, obtención de indicios y medios de pruebas necesarios para la investigación de delitos; y vigilar, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de la cadena de custodia.

Otra de sus funciones sustantivas es actualizar la base de datos de la Institución y del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, con datos de utilidad en la investigación de delitos, sin afectar el derecho de las personas sobre sus datos personales, así como realizar acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo de la red pública de Internet, para prevenir conductas delictivas.

Además, coordina los laboratorios criminalísticos de la Guardia Nacional y participa en coordinación con la Dirección General de Inteligencia en las operaciones encubiertas y de usuarios simulados, así como la intervención de comunicaciones.

- E. La Dirección General Antidrogas atiende los delitos contra la salud, la falsificación y alteración de moneda, las operaciones con recursos de procedencia ilícita y el financiamiento al terrorismo, asimismo, realiza diversas acciones de prevención, investigación y combate, a fin de erradicar su comisión.



Con este fin, genera inteligencia operacional para identificar a personas, grupos, u organizaciones delictivas, zonas prioritarias y modos de operación, vinculados con los delitos de su competencia; colabora en las investigaciones relacionadas al combate de los delitos materia de su competencia con las autoridades y unidades de la institución, así como los organismos y grupos internacionales.

Además, fomenta la política de denuncia ciudadana para la aportación de pruebas, participa en los operativos conjuntos con otras instituciones o autoridades federales, locales o municipales; lleva a cabo acciones para el combate a la producción, tenencia, tráfico y otros actos relacionados con estupefacientes y psicotrópicos; así como el aseguramiento de bienes relacionados con los delitos de su competencia.

- F. La Dirección General de Transportes Aéreos da cumplimiento a las misiones de vuelo de la Guardia Nacional y dentro de sus responsabilidades destaca la de mantener la confiabilidad y la seguridad de las operaciones aéreas; además de coordinar la flota aérea de aeronaves tripuladas y proporciona la seguridad y mantenimiento de las no tripuladas.

Asimismo, programa y supervisa el mantenimiento de las aeronaves y diseña el cumplimiento del programa anual de capacitación para el personal técnico aeronáutico y de apoyo táctico a su cargo, entre otras.

- G. La Dirección General de Seguridad Procesal cobra relevancia en el marco del sistema de justicia penal acusatorio toda vez que le competen los traslados de personas procesadas y sentenciadas a los recintos judiciales donde se celebran sus audiencias, así como a los centros penitenciarios; brindar seguridad y custodia a la persona privada de su libertad en los recintos judiciales; y mantener la seguridad en salas.

Asimismo, es responsable de cumplimentar las medidas de apremio ordenadas por el órgano jurisdiccional durante la audiencia, en coordinación con otras autoridades competentes; y de informar al superior jerárquico sobre la peligrosidad, alto riesgo o, en su caso, erogaciones excesivas derivadas del traslado.





UNIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DISCIPLINA Y DESARROLLO PROFESIONAL

En el marco de la estrategia de combate a la corrupción, la operación de la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional cobra relevancia, destacando su función como enlace de la Guardia Nacional con los organismos públicos de derechos humanos, para la atención de quejas y sobre la actuación de la institución en la materia. Sus atribuciones tienen fundamento en los Artículos 40, 41, 42 y 43 del RLGN.

Destaca su desempeño como responsable de la formulación de los dictámenes, opiniones e informes; así como de instrumentar los mecanismos de vinculación ciudadana, para fomentar su participación en las actividades de la institución en materia de derechos humanos.



UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Las atribuciones de la Unidad de Asuntos Internos se encuentran contenidas en los Artículos 44, 45, 46 y 47 del RLGN, y es la responsable de sancionar el incumplimiento del deber de los integrantes de la Guardia Nacional, por lo que, como parte de sus funciones sustantivas lleva a cabo labores de inspección, supervisión, fiscalización, auditoría y evaluación, con el objetivo de que éstos cumplan en aspectos éticos, disciplinarios, técnicos, administrativos, presupuestarios y operativos.





Como parte de sus funciones atiende las quejas y denuncias, incluso anónimas, con motivo de faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los integrantes; realiza las investigaciones; dicta las medidas precautorias que resulten necesarias y da vista al Órgano Interno de Control de los hechos por presuntas infracciones administrativas cometidas dentro del servicio.

Asimismo, formula las denuncias cuando de las investigaciones practicadas se derive la probable comisión de un delito realizado por integrantes; solicita al Presidente del Consejo de Carrera o al de los Consejos de Disciplina, el inicio del procedimiento por incumplimiento a los requisitos de permanencia o por infracción al régimen disciplinario; y participa con las autoridades competentes en el seguimiento y vigilancia de los procedimientos de responsabilidades, en el cumplimiento de las sanciones impuestas.

Es atribución de esta Unidad de Asuntos Internos rendir informes semestralmente al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana sobre el resultado de sus investigaciones, así como de aquellos casos de improcedencia o reserva de los expedientes.

También realiza labores de prevención con el fin de evitar la comisión de ilícitos y faltas administrativas, y hace la propuesta al Consejo de Carrera sobre el régimen de estímulos a los Integrantes de Carrera, para reconocer su esfuerzo, dedicación y empeño.

Para el cumplimiento de sus funciones la Unidad de Asuntos Internos se apoya en la Dirección General de Investigación Interna, la Dirección General de Vigilancia y Supervisión Interna, y la Dirección General de Responsabilidades en Asuntos Internos.



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

La Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia tiene sus atribuciones en los Artículos 48, 49, 50, 51, 52 y 53 del RLGN y le corresponde fungir como representante legal de la institución, del Comandante y los titulares de las Unidades de la institución, en los procedimientos judiciales, laborales y administrativos o en cualquier otro asunto de carácter legal, en que tenga interés la Guardia Nacional.

Como parte de sus funciones emite opiniones sobre proyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, manuales, convenios y contratos relacionados con la competencia de la institución, que le sean sometidos a su consideración, así como bases de coordinación con las autoridades locales, dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, de los sectores público y privado, para el desarrollo y operación de las acciones y programas del ámbito de competencia de la Guardia Nacional.

Asesora a las unidades de la institución en los procedimientos de licitación y adjudicación de contratos y convenios; formula los anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos y reglamentos; además es responsable de difundir las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos federales, locales y las normas relacionadas con la competencia de la institución, así como los criterios de interpretación para el eficiente cumplimiento de sus atribuciones.

Asimismo, le corresponde fungir como Titular de la Unidad de Transparencia de la institución y ejercer las atribuciones a que se refieren la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como las demás disposiciones aplicables.

Además, participa en el Comité de Transparencia de la institución y coordina el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones que emita. De igual forma es responsable de tramitar la publicación de los instrumentos normativos que corresponda emitir a la institución en el Diario Oficial de la Federación.

Para el desempeño de sus funciones la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia se integra de la Dirección General de Atención a Requerimientos Ministeriales, la Dirección General de Amparos y Contencioso, la Dirección General Consultiva y Control Regional, la Dirección General de Defensoría y la Dirección General de Normatividad, Convenios y Contratos.





COORDINACIONES TERRITORIALES

En los Artículos 54, 55 y 56 del RLGN se encuentran contenidas las atribuciones de los Titulares de las Coordinaciones Territoriales, cuyas facultades son informar al Comandante de la situación de la seguridad pública en las entidades federativas de su circunscripción, a través de un diagnóstico permanente.

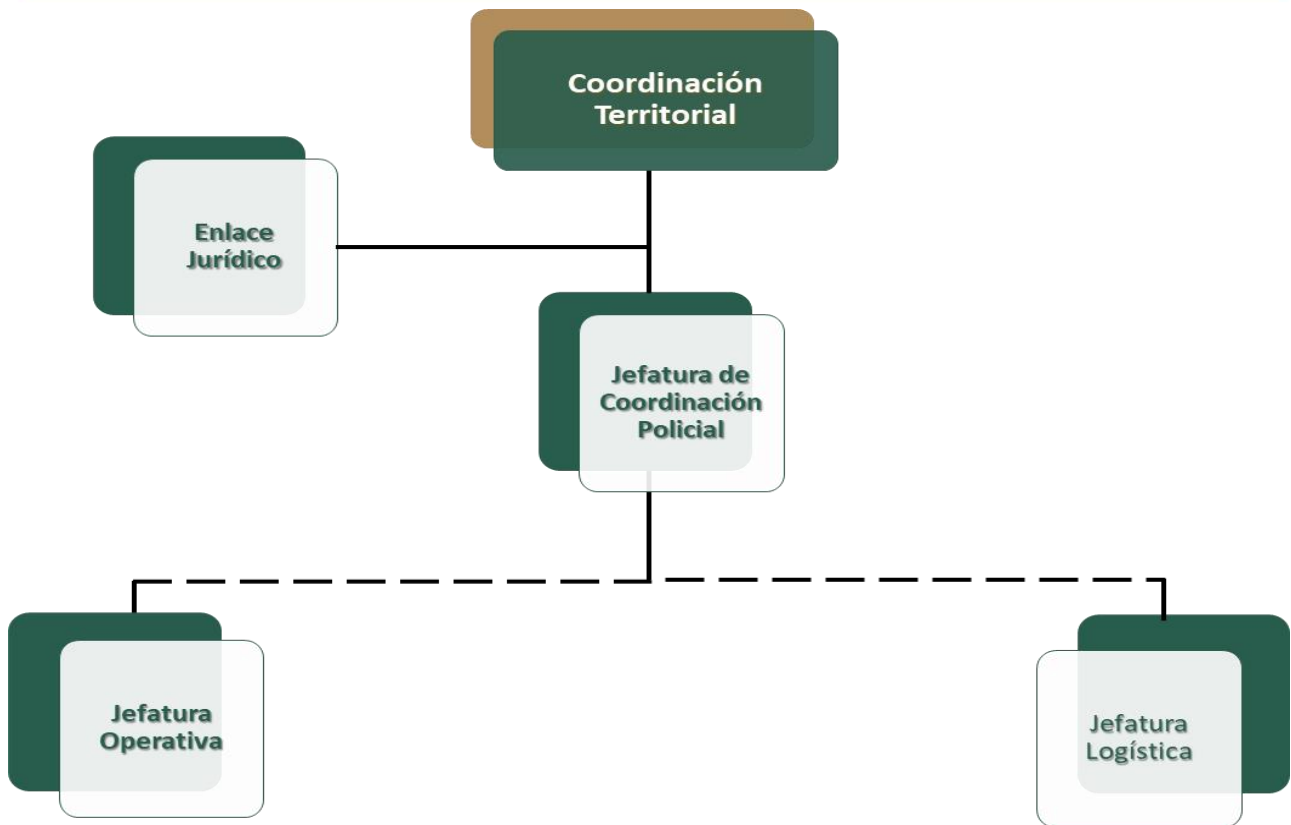
Les corresponde la generación de inteligencia estratégica en las coordinaciones para la prevención y combate de los delitos; supervisar el despliegue operativo y funcional de los integrantes de la institución en las Coordinaciones que se encuentren en su territorio; atender dentro de su territorio, los mandamientos ministeriales o judiciales, que se dicten en las carpetas de investigación o procedimientos penales.

Para cumplir con sus funciones, las Coordinaciones Territoriales cuentan con el auxilio de un Enlace Jurídico de la Coordinación Territorial, el cual es responsable de asesorar a dicha Coordinación en aspectos técnicos jurídicos para la toma de decisiones en actividades operativas, técnicas y administrativas.

Asimismo, brinda asesoría jurídica en materia de derechos humanos al Titular de la Coordinación Territorial y en coordinación con la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional atiende los encargados de la protección de derechos humanos.

Otra área de apoyo para las Coordinaciones es la Jefatura de Coordinación Policial Territorial, a la cual le corresponde auxiliar al Titular de la Coordinación Territorial en la planeación, coordinación y supervisión de las actividades logísticas; así como consolidar las necesidades en este ámbito de las Coordinaciones Estatales y de Unidad de Nivel Batallón que se encuentran en su territorio para ser incluidas en los anteproyectos del presupuesto asignado a la institución, así como proponer las acciones necesarias para la ejecución del Plan de Contrainteligencia de la Coordinación Territorial.





COORDINACIONES ESTATALES

Las Coordinaciones Estatales tienen sus atribuciones en los Artículos 57, 58 y 59 del RLG, y les corresponde informar al Titular de la Coordinación Territorial en la que se encuentren adscritos, de la situación de la seguridad pública en su entidad federativa a través de un diagnóstico permanente.

Generar inteligencia táctica en las Coordinaciones de Unidad de Nivel Batallón, que permita prevenir y combatir la comisión de delitos; supervisar el despliegue operativo y funcional de los integrantes de la Institución en las Coordinaciones de Unidad de Nivel Batallón que se encuentren en su territorio; atender, dentro de su territorio, los mandamientos ministeriales o judiciales, que se dicten en las carpetas de investigación o procedimientos penales.

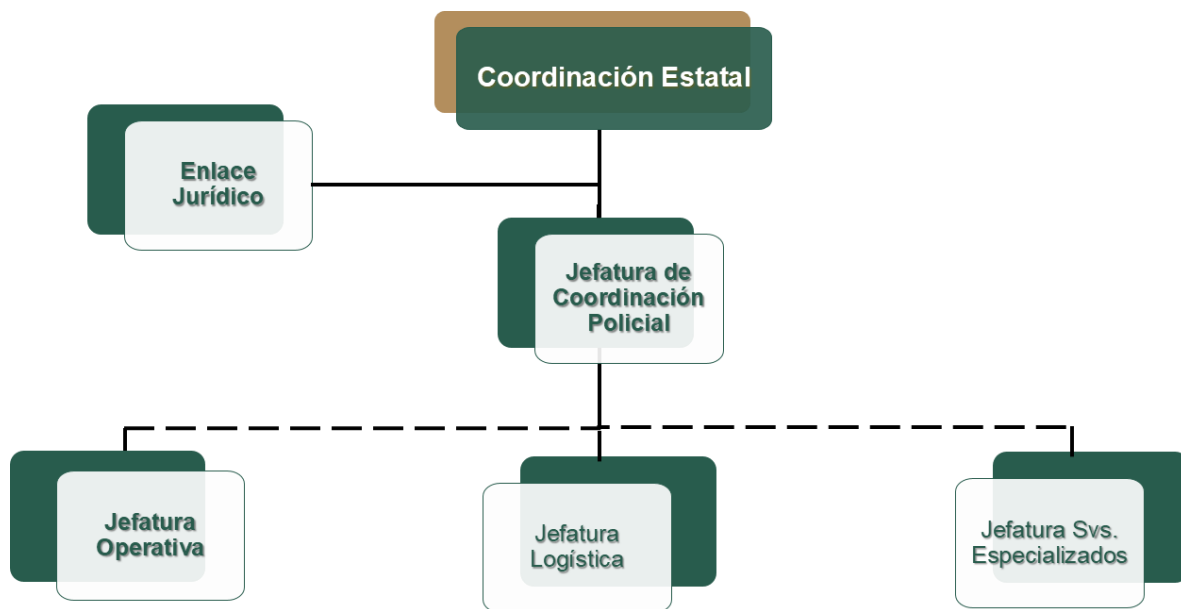
Para su operación las Coordinaciones Estatales cuentan con el apoyo del Enlace Jurídico de la Coordinación Estatal, que funge como responsable de asesorar en aspectos técnico jurídicos para la toma de decisiones en actividades operativas, técnicas y administrativas de la Coordinación Estatal.





Además, asesora jurídicamente en materia de derechos humanos al Coordinador Titular de la Coordinación Estatal y atiende los requerimientos del organismo nacional encargado de la protección de derechos humanos, en coordinación con la Unidad para la protección de los derechos humanos, disciplina y desarrollo profesional.

También cuenta con la Jefatura de Coordinación Policial Estatal, la cual como parte de sus funciones gestiona con la Coordinación Territorial los apoyos logísticos y de servicio para la tripulación y aeronaves que realicen operaciones aéreas dentro de su territorio y propone las acciones necesarias para la ejecución del Plan de Contrainteligencia de la Coordinación Estatal.

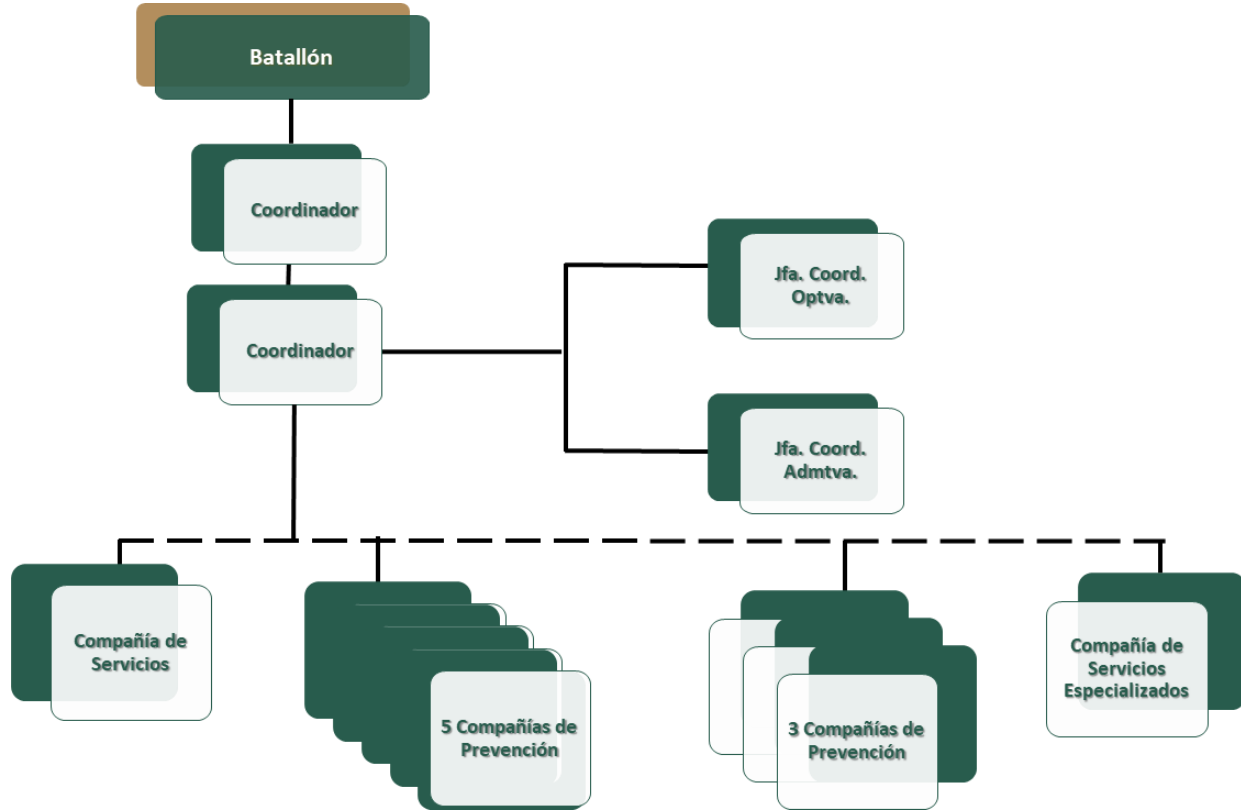


COORDINACIONES DE UNIDAD (NIVEL BATALLÓN)

Las Coordinaciones de Unidad (Nivel Batallón) fundamentan su actuar en los Artículos 60, 61, 62, 63 y 64 del RLGN y son responsables de informar al Titular de la Coordinación Estatal en la que se encuentren adscritos, de la situación de la seguridad pública en las Coordinaciones Regionales bajo su mando.

Como parte de sus funciones, les corresponde la generación de inteligencia operativa en las Coordinaciones Regionales para prevenir y combatir la comisión de delitos en su circunscripción.





A la fecha, los Batallones de Guardia Nacional se encuentran integrados con 48 Batallones de Policía Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional y 32 Agrupamientos de Policía Naval de la Secretaría de Marina.

UNIDAD DE TRANSICIÓN

La Unidad de Transición fue creada mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 5 de agosto de 2019, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para cumplir con las tareas relativas a la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales de la Policía Federal (PF) a la Guardia Nacional (GN); así como para la liquidación de pasivos y otras obligaciones relacionadas con la extinción de la PF.

Respecto al personal que optó por permanecer en la carrera policial y que fue transferido a la GN, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, se consideró respetar su grado policial y garantizar que conserven su antigüedad, prestaciones y salario de acuerdo con el tabulador de carrera, para evitar alguna reducción en la contraprestación económica.





2

**ACTIVIDADES CONFORME
A LO ESTABLECIDO
AL ARTÍCULO 97
DE LA LEY DE
LA GUARDIA NACIONAL**

I. NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS PARA LOS CARGOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; ASÍ COMO LAS ADSCRIPCIONES DE LOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES, ESTATALES Y REGIONALES

La Guardia Nacional para su funcionamiento al 31 de diciembre de 2019, cuenta con los nombramientos del personal que se describe a continuación:

Comandante de la Guardia Nacional		
Lugar	Grado	Nombre
Ciudad de México	Comisario General	Luis Rodríguez Bucio
Jefatura General de Coordinación Policial		
Lugar	Grado	Nombre
Ciudad de México	Comisario Jefe	Inocente Prado López
Coordinaciones Estatales		
Adscripción	Grado	Nombre
Aguascalientes	Inspector General	Arturo Olguín Miquel
Baja California	Comisario	Edgar Segura Ruiz
Baja California Sur	Comisario	José Carlos Tinoco Castrejón
Campeche	Inspector General	Federico Prieto Anota
Chiapas	Comisario Jefe	Sergio Ángel Sánchez García
Chihuahua	Inspector General	Agustín Reyna Mendoza
Ciudad de México	Comisario Jefe	Salvador Morfín Ruiz
Coahuila de Zaragoza	Comisario	Rubén Barraza Rodríguez
Colima	Comisario	Domingo Tito Bahena Salgado
Durango	Inspector General	Francisco Javier Moreno Carrillo
Guanajuato	Comisario	José Martín Luna de la Luz





Guerrero	Comisario	Antonio Alejandro Ramos Argüello
Hidalgo	Comisario	Sergio Armando Moreno González
Jalisco	Comisario	Eustorgio Villalba Cortés
Estado de México	Comisario Jefe	Gonzalo Aguilar Escobedo
Michoacán	Comisario	Fidel Mondragón Rivero
Morelos	Comisario	Félix González Lara
Nayarit	Inspector General	Carlos Rodríguez Quirarte
Nuevo León	Comisario	José Luis Cruz Aguilar
Oaxaca	Comisario	Rogelio García Pérez
Puebla	Comisario	Bernardino Reginaldo Reyes Herrera
Querétaro	Inspector General	Alfredo Alvarado Rojas
Quintana Roo	Comisario	Alejandro Estrada Pérez
San Luis Potosí	Inspector General	Martín Vázquez Orozco
Sinaloa	Comisario Jefe	José Luis Valdés Chávez
Sonora	Inspector General	Héctor Sánchez Solares
Tabasco	Comisario	Ernesto García Sánchez
Tamaulipas	Inspector General	Pedro Ventura Vargas
Tlaxcala	Inspector General	Víctor Manuel Román Solares
Veracruz	Inspector General	Marcos Burgos Legorreta
Yucatán	Comisario	Francisco Díaz González
Zacatecas	Inspector General	Oscar Zavala Barrera



Unidades		
Lugar	Unidad	Nombre
Ciudad de México	Unidad de Órganos Especializados por Competencia	Comisario Jefe José Alfredo Ortega Reyes
Ciudad de México	Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional	Comisario Francisco Justo Toscano Camacho
Ciudad de México	Unidad de Asuntos Internos	Ing. Paola Elizabeth López Chávez
Ciudad de México	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	Mtro. Noé Hernández Jiménez
Coordinación de Administración y Finanzas		
Lugar	Grado	Nombre
Ciudad de México	Coordinación de Administración y Finanzas	Lic. Franco Fabbri Vázquez

Las Coordinaciones Territoriales con las que debe contar la Guardia Nacional se encuentran en receso, por lo que aún no se ha realizado la designación de los mandos respectivos. Por otra parte, en las 150 Coordinaciones Regionales desplegadas en el territorio nacional, se realizó la designación de mandos, conforme a la siguiente adscripción:

No.	Coord. Regional	Grado
1	Aguascalientes 1	Inspector Jefe
2	Baja California 1	Inspector General
3	Baja California 2	Inspector Jefe
4	Baja California Sur 1	Inspector General
5	Baja California Sur 2	Inspector Jefe
6	Campeche 1	Inspector General



7	Chiapas 1	Inspector Jefe
8	Chiapas 2	Inspector General
9	Chiapas 3	Inspector Jefe
10	Chihuahua 1	Inspector General
11	Chihuahua 2	Inspector Jefe
12	Chihuahua 3	Inspector General
13	Chihuahua 4	Segundo Subinspector
14	Cd. Méx. 1	Inspector General
15	Cd. Méx. 2	Inspector General
16	Cd. Méx. 3	Inspector General
17	Cd. Méx. 4	Segundo Subinspector
18	Cd. Méx. 5	Primer Subinspector
19	Cd. Méx. 6	Inspector Jefe
20	Coahuila de Zaragoza 1	Inspector Jefe
21	Coahuila de Zaragoza 2	Inspector General
22	Coahuila de Zaragoza 3	Segundo Subinspector
23	Colima	Inspector General
24	Durango 1	Inspector General
25	Durango 2	Inspector Jefe
26	Guanajuato 1	Segundo Subinspector
27	Guanajuato 2	Inspector General
28	Guanajuato 3	Inspector General
29	Guanajuato 4	Inspector Jefe
30	Guanajuato 5	Segundo Subinspector





31	Guerrero 1	Inspector Jefe
32	Guerrero 2	Inspector General
33	Guerrero 3	Inspector General
34	Guerrero 4	Inspector General
35	Guerrero 5	Inspector Jefe
36	Guerrero 6	Inspector Jefe
37	Guerrero 7	Inspector Jefe
38	Hidalgo 1	Inspector Jefe
39	Hidalgo 2	Inspector General
40	Hidalgo 3	Inspector Jefe
41	Hidalgo 4	Inspector General
42	Jalisco 1	Inspector General
43	Jalisco 2	Segundo Subinspector
44	Jalisco 3	Inspector Jefe
45	Jalisco 4	Primer Subinspector
46	Jalisco 5	Inspector Jefe
47	Jalisco 6	Inspector
48	Jalisco 7	Segundo Subinspector
49	Jalisco 8	Inspector General
50	México 1	Primer Subinspector
51	México 2	Segundo Subinspector
52	México 3	Inspector General
53	México 4	Segundo Subinspector
54	México 5	Segundo Subinspector





55	México 6	Inspector General
56	México 7	Oficial
57	México 8	Oficial
58	México 9	Segundo Subinspector
59	México 10	Suboficial
60	México 11	Inspector General
61	México 12	Inspector General
62	México 13	Oficial
63	México 14	Oficial
64	México 15	Segundo Subinspector
65	México 16	Oficial
66	México 17	Segundo Subinspector
67	México 18	Oficial
68	México 19	Primer Subinspector
69	México 20	Segundo Subinspector
70	México 21	Oficial
71	México 22	Segundo Subinspector
72	México 23	Inspector General
73	México 24	Inspector Jefe
74	México 25	Segundo Subinspector
75	México 26	Segundo Subinspector
76	México 27	Segundo Subinspector
77	México 28	Oficial
78	México 29	Inspector General





79	México 30	Oficial
80	México 31	Inspector General
81	México 32	Segundo Subinspector
82	Michoacán 1	Inspector Jefe
83	Michoacán 2	Segundo Subinspector
84	Michoacán 3	Inspector Jefe
85	Michoacán 4	Inspector Jefe
86	Michoacán 5	Inspector Jefe
87	Michoacán 6	Inspector General
88	Michoacán 7	Inspector General
89	Michoacán 8	Oficial
90	Michoacán 9	Primer Subinspector
91	Morelos 1	Inspector Jefe
92	Morelos 2	Inspector General
93	Morelos 3	Inspector General
94	Nayarit 1	Inspector Jefe
95	Nayarit 2	Inspector General
96	Nuevo León 1	Inspector
97	Nuevo León 2	Inspector Jefe
98	Nuevo León 3	Inspector General
99	Nuevo León 4	Inspector Jefe
100	Oaxaca 1	Inspector Jefe
101	Oaxaca 2	Inspector General
102	Oaxaca 3	Inspector General





103	Oaxaca 4	Primer Subinspector
104	Oaxaca 5	Inspector Jefe
105	Oaxaca 6	Inspector General
106	Oaxaca 7	Inspector
107	Oaxaca 8	Inspector Jefe
108	Oaxaca 9	Inspector General
109	Puebla 1	Inspector Jefe
110	Puebla 2	Inspector Jefe
111	Puebla 3	Segundo Subinspector
112	Puebla 4	Primer Subinspector
113	Puebla 5	Segundo Subinspector
114	Querétaro 1	Inspector General
115	Querétaro 2	Inspector Jefe
116	Querétaro 3	Inspector Jefe
117	Quintana Roo 1	Inspector General
118	Quintana Roo 2	Inspector General
119	San Luis Potosí 1	Inspector General
120	San Luis Potosí 2	Inspector General
121	San Luis Potosí 3	Inspector General
122	Sinaloa 1	Inspector General
123	Sinaloa 2	Inspector Jefe
124	Sinaloa 3	Inspector General
125	Sonora 1	Inspector Jefe
126	Sonora 2	Inspector General





127	Sonora 3	Inspector Jefe
128	Sonora 4	Inspector Jefe
129	Tabasco 1	Inspector General
130	Tabasco 2	Inspector General
131	Tabasco 3	Primer Subinspector
132	Tamaulipas 1	Inspector
133	Tamaulipas 2	Inspector Jefe
134	Tamaulipas 3	Primer Subinspector
135	Tamaulipas 4	Inspector Jefe
136	Tlaxcala	Inspector General
137	Veracruz 1	Inspector General
138	Veracruz 2	Inspector Jefe
139	Veracruz 3	Inspector General
140	Veracruz 4	Inspector General
141	Veracruz 5	Segundo Subinspector
142	Veracruz 6	Inspector General
143	Veracruz 7	Inspector General
144	Veracruz 8	Comisario
145	Yucatán 1	Inspector Jefe
146	Yucatán 2	Inspector General
147	Zacatecas 1	Inspector
148	Zacatecas 2	Inspector General
149	Zacatecas 3	Inspector
150	Zacatecas 4	Primer Subinspector



II. DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA GUARDIA NACIONAL

Al 31 de diciembre del 2019, el personal de la Guardia Nacional se encuentra desplegado en 150 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas del país, lo que representa un 56.3% del despliegue respecto a las 266 regiones proyectadas, sumando un total de 99,343.538 kilómetros.

III. NÚMERO DE EFECTIVOS DESPLEGADOS

Al 31 de diciembre del 2019, se cuenta con un despliegue operativo de 74,437 elementos (1), en 150 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas del país.

No.	Coord. Regional	No.	Coord. Regional	No.	Coord. Regional
1	Aguascalientes	21	Coahuila de Zaragoza 2	41	Hidalgo 4
2	Baja California 1	22	Coahuila de Zaragoza 3	42	Jalisco 1
3	Baja California 2	23	Colima	43	Jalisco 2
4	Baja California Sur 1	24	Durango 1	44	Jalisco 3
5	Baja California Sur 2	25	Durango 2	45	Jalisco 4
6	Campeche	26	Guanajuato 1	46	Jalisco 5
7	Chiapas 1	27	Guanajuato 2	47	Jalisco 6
8	Chiapas 2	28	Guanajuato 3	48	Jalisco 7
9	Chiapas 3	29	Guanajuato 4	49	Jalisco 8
10	Chihuahua 1	30	Guanajuato 5	50	México 1
11	Chihuahua 2	31	Guerrero 1	51	México 2
12	Chihuahua 3	32	Guerrero 2	52	México 3
13	Chihuahua 4	33	Guerrero 3	53	México 4
14	Cd. Méx. 1	34	Guerrero 4	54	México 5
15	Cd. Méx. 2	35	Guerrero 5	55	México 6
16	Cd. Méx. 3	36	Guerrero 6	56	México 7
17	Cd. Méx. 4	37	Guerrero 7	57	México 8
18	Cd. Méx. 5	38	Hidalgo 1	58	México 9
19	Cd. Méx. 6	39	Hidalgo 2	59	México 10
20	Coahuila de Zaragoza 1	40	Hidalgo 3	60	México 11

¹ En este efectivo se incluyen 13,954 elementos de SEDENA y SEMAR desplegados en apoyo a la GN, sin estar considerados para integrarse formalmente a la GN



No.	Coord. Regional
61	México 12
62	México 13
63	México 14
64	México 15
65	México 16
66	México 17
67	México 18
68	México 19
69	México 20
70	México 21
71	México 22
72	México 23
73	México 24
74	México 25
75	México 26
76	México 27
77	México 28
78	México 29
79	México 30
80	México 31
81	México 32
82	Michoacán 1
83	Michoacán 2
84	Michoacán 3
85	Michoacán 4
86	Michoacán 5
87	Michoacán 6
88	Michoacán 7
89	Michoacán 8
90	Michoacán 9

No.	Coord. Regional
91	Morelos 1
92	Morelos 2
93	Morelos 3
94	Nayarit 1
95	Nayarit 2
96	Nuevo León 1
97	Nuevo León 2
98	Nuevo León 3
99	Nuevo León 4
100	Oaxaca 1
101	Oaxaca 2
102	Oaxaca 3
103	Oaxaca 4
104	Oaxaca 5
105	Oaxaca 6
106	Oaxaca 7
107	Oaxaca 8
108	Oaxaca 9
109	Puebla 1
110	Puebla 2
111	Puebla 3
112	Puebla 4
113	Puebla 5
114	Querétaro 1
115	Querétaro 2
116	Querétaro 3
117	Quintana Roo 1
118	Quintana Roo 2
119	San Luis Potosí 1
120	San Luis Potosí 2

No.	Coord. Regional
121	San Luis Potosí 3
122	Sinaloa 1
123	Sinaloa 2
124	Sinaloa 3
125	Sonora 1
126	Sonora 2
127	Sonora 3
128	Sonora 4
129	Tabasco 1
130	Tabasco 2
131	Tabasco 3
132	Tamaulipas 1
133	Tamaulipas 2
134	Tamaulipas 3
135	Tamaulipas 4
136	Tlaxcala
137	Veracruz 1
138	Veracruz 2
139	Veracruz 3
140	Veracruz 4
141	Veracruz 5
142	Veracruz 6
143	Veracruz 7
144	Veracruz 8
145	Yucatán 1
146	Yucatán 2
147	Zacatecas 1
148	Zacatecas 2
149	Zacatecas 3
150	Zacatecas 4



IV. NÚMERO DE EVENTOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL, EL DESGLOSE DE AQUELLOS EN LOS QUE HAYA HECHO USO DE LA FUERZA, ESPECIFICANDO LOS CASOS EN QUE SE UTILIZARON ARMAS DE FUEGO Y EN LOS QUE SE HAYA DETERMINADO EXCESO EN EL USO DE LA MISMA.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

2019	
Eventos realizados sin algún tipo de arma	11,170
Eventos realizados con el empleo de armas incapacitantes menos letales.	2
Eventos con empleo de armas de fuego.	30
Eventos en los que se ha determinado exceso en el uso de la fuerza.	0
TOTAL	11,202

V. NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS, DE OBJETOS, PRODUCTOS O INSTRUMENTOS DE DELITOS, Y EL DESGLOSE DE ARMAS, EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO LOS BIENES CUYAS CATEGORÍAS PREVÉ EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, en coordinación con otras instituciones de seguridad pública, se obtuvieron los siguientes resultados:

Personas	
Detenidas por delitos del fuero federal	1,732
Detenidas por delitos del fuero común	5,567
Presentadas por faltas administrativas	1,390
TOTAL	8,689



Objetos	
Inhibidores de Señal	67
Telefonía celular	734
Equipos de radiocomunicación	60
Equipos de cómputo	8
Equipo electrónico para el robo de señal	1
Chalecos y placas balísticas	240
Totoaba (envoltorios)	56
Totoaba (paquetes)	98

Productos y/o Instrumentos	
Armas de fabricación casera	97
Armas blancas	111
Granadas calibre .40 mm	11
Granadas de humo/defensivas	5
Granadas de fragmentación	37

Armas de Fuego	
Armas largas	761
Armas cortas	1,064
Lanza cohetes	1
TOTAL	1,826



Explosivos	
Explosivo diverso (TNT, ANFO, hidrogel, etc.)	1
Artefacto explosivo improvisado	5,275 kilogramos (200 sacos de agente explosivo de 25 kilogramos cada uno y 11 cajas de cartón con alto explosivo de 25 kilogramos cada caja)
Artefacto explosivo improvisado	31

Drogas	
Drogas con las características propias de:	
Marihuana plantíos	29
Marihuana plantas	179
Marihuana semilla (kilogramos)	91.336
Marihuana (kilogramos)	15,671.059
Marihuana en dosis	7,558
Amapola plantíos	12
Amapola en semilla (kilogramos)	8
Heroína (kilogramos)	76.706
Heroína en dosis	417
Cocaína en polvo (kilogramos)	1,777.52
Cocaína en polvo dosis	3,606
Cocaína en piedra (kilogramos)	67.29
Cocaína en piedra dosis	2,959



Cristal (kilogramos)	539.77
Cristal dosis	12,922
Cristal líquido (litros)	5,211.92
Metanfetaminas (kilogramos) ICE	2,896.425
Metanfetaminas ICE en dosis	271
Metanfetaminas líquidas (litros)	0.006
Anfetaminas (kilogramos)	26.972
Anfetaminas pastillas	2,980
LSD dosis	27

VI. EL NÚMERO DE DILIGENCIAS MINISTERIALES Y JUDICIALES EN LAS QUE INTERVINO EL PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL

Al 31 de diciembre de 2019 la Guardia Nacional atendió 6,260 diligencias ministeriales y 406 diligencias judiciales.

VII. EL NÚMERO DE ELEMENTOS SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE Y EL DESGLOSE DE LOS MOTIVOS Y CLASE DE LAS SANCIONES IMPUESTAS

Al 31 de diciembre de 2019 la Guardia Nacional no cuenta con elementos sancionados disciplinariamente.

VIII. EL NÚMERO DE ELEMENTOS SANCIONADOS PENALMENTE Y EL DESGLOSE DE LOS MOTIVOS Y TIPO DE PENAS IMPUESTAS

Al 31 de diciembre de 2019 la Guardia Nacional no cuenta con elementos sancionados penalmente.





IX. EL NÚMERO DE RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REALIZADAS EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO EL DESGLOSE DE SUS MOTIVOS, LA ATENCIÓN QUE SE HAYA DADO A LAS MISMAS Y, EN SU CASO, EL SENTIDO DE LOS INFORMES QUE EMITAN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La Guardia Nacional no cuenta con recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos o equivalentes de las entidades federativas.

X. LOS RECURSOS EJERCIDOS POR LA GUARDIA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

La Guardia Nacional en el ejercicio 2019 no ejerció recursos para el cumplimiento de los convenios con entidades federativas y municipios.

XI. EL NÚMERO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA LA GUARDIA NACIONAL EN LOS MISMOS

La Guardia Nacional no celebró convenios de colaboración con las entidades federativas o municipios.

XII. EL NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS POR EL USO DE LA FUERZA

La Guardia Nacional, como resultado del uso de la fuerza en el 2019, informa lo siguiente:

2019	
Personal fallecido de Guardia Nacional	Personas civiles fallecidas
7	22



XIII. LA ESTRATEGIA DESPLEGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA GUARDIA NACIONAL, SUS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON BASE EN INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

A fin de que la Guardia Nacional cumpla con sus metas, atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de esta institución de seguridad pública, participó en la elaboración de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, contemplando su participación en los diversos Objetivos Específicos, Estrategias Específicas y Líneas de Acción de dichos programas.

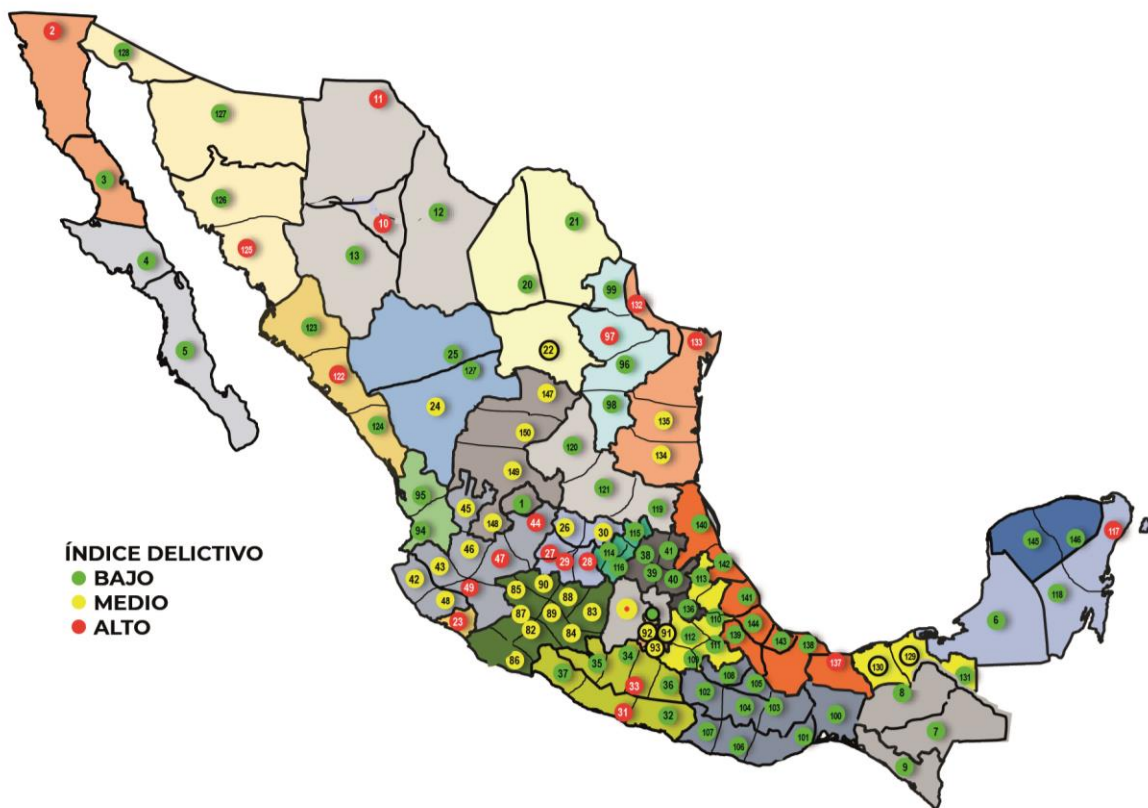


3

DESPLIEGUE OPERATIVO

DESPLIEGUE OPERATIVO

Al 31 de diciembre de 2019, se cuenta con un despliegue operativo de 74,437 elementos ⁽¹⁾, en 150 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas del país, lo que representa un 56.3% de despliegue respecto a las 266 regiones proyectadas sumando un total de 99,343.538 kms. con la presencia del personal perteneciente a la Guardia Nacional.



1. De este efectivo se restan 13,954 elementos de SEDENA y SEMAR que actualmente están desplegados en apoyo a la GN

No.	Coordinación Regionales	Cant. Coor. Territoriales
1	Aguascalientes	1
2	Baja California	2
3	Baja California Sur	2
4	Campeche	1
5	Chiapas	3
6	Chihuahua	4
7	Cd. Mex.	6
8	Coahuila de Zaragoza	3
9	Colima	1
10	Durango	2
11	Guanajuato	5
12	Guerrero	7
13	Hidalgo	4
14	Jalisco	8
15	México	32
16	Michoacán	9

No.	Coordinación Regionales	Cant. Coor. Territoriales
17	Morelos	3
18	Nayarit	2
19	Nuevo León	4
20	Oaxaca	9
21	Puebla	5
22	Querétaro	3
23	Quintana Roo	2
24	San Luis Potosí	3
25	Sinaloa	3
26	Sonora	4
27	Tabasco	3
28	Tamaulipas	4
29	Tlaxcala	1
30	Veracruz	8
31	Yucatán	2
32	Zacatecas	4





4

INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA

ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN

En congruencia con las medidas de austeridad, una prioridad ha sido eliminar el arrendamiento de inmuebles a altos costos con el objeto de generar economías para la Guardia Nacional, así como ubicar espacios físicos que permitan aprovechar adecuadamente los ya existentes.

Paralelamente, se iniciaron los trabajos para la elaboración de las normas y lineamientos internos en materia de adquisiciones, contratación de servicios, obra pública y manejo de bienes muebles e inmuebles para su operación, mismos que se encuentran en proceso de aprobación y/o celebración.

De las 81 construcciones contempladas en el año 2019 para dotar a la Guardia Nacional se inició con:

Ubicación	Cuarteles proyectados
Jalisco	29
Michoacán	22
Guanajuato	18
TOTAL	69

Asimismo, se tiene proyectado para el 2020, el inicio de la construcción de:

Ubicación	Cuarteles proyectados
Baja California	1
Chihuahua	1
Durango	3
Tamaulipas	3
San Luis Potosí	1
Sinaloa	2
Sonora	1
TOTAL	12



También se emprendieron obras de remodelación y/o adecuación, entre las que destacan: el proyecto arquitectónico en Calzada Molino del Rey N° 161, Alcaldía Miguel Hidalgo, derivado de la necesidad de trasladar al personal administrativo ubicado en las instalaciones de Vallejo, al inmueble del Cuartel General de la Guardia Nacional (Chivatito). Se instalarán áreas de servicio médico, comedor, cocina y gimnasio, así como los servicios necesarios de sanitarios y estacionamiento.

Por otra parte, con el proyecto arquitectónico del archivo de concentración de la Guardia Nacional en el Centro de Mando en Iztapalapa, Ciudad de México, se contará con un archivo propio, que permita tener la información resguardada adecuadamente conforme a la Ley General de Archivo. Se pretende contar con áreas de trabajo, depuración, mantenimiento, desinfección de documentos y almacenamiento.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES

En contribución al fortalecimiento de la identidad de la Guardia Nacional, en diversos inmuebles se llevó a cabo la instalación de la nueva imagen Institucional, conforme al Manual de Identidad Gráfica 2018 - 2024 del Gobierno de México.

Por otra parte, se realizaron 21,768 servicios de mantenimiento en las oficinas sede de la Guardia Nacional, ubicadas en Torre Pedregal, los cuales consistieron en: 5,025 servicios correctivos y 16,743 servicios preventivos.

PATRIMONIO INMOBILIARIO

Como parte de la consolidación de la Guardia Nacional, el 6 de septiembre de 2019, se recibió el inmueble denominado “Torre Pedregal” ubicado en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, No. 3648, C.P. 01900, Jardines del Pedregal Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, siendo este designado como la sede administrativa oficial de la institución.

Parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es la cobertura de la Guardia Nacional en todo el territorio nacional a fin de lograr una mayor coordinación con las instituciones federales, estatales y municipales; por lo que es importante que contar con instalaciones fijas y equipamiento que le permita el desarrollo de sus funciones en materia de seguridad pública.



En este orden de ideas, en la zona metropolitana, la institución también tendrá una importante presencia, para lo cual le serán transferidos los siguientes inmuebles de propiedad Federal:

Domicilio y denominación del inmueble
Av. Periférico No. 815, Col. Chinampac de Juárez, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09208 (Centro de Mando Contel).
Calzada Legaria No. 631, Col. Loma Hermosa, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, (División Investigación).
Av. Paseo de la Reforma N° 362, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 (Centro Nacional Control de Confianza).
Av. Paseo de la Reforma N° 364, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 (Centro Nacional Control de Confianza).
Av. Miguel Lerdo de Tejada No. 6, Col. Marina Nacional, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54190 (Coordinación Estatal Ciudad de México, Estación de Policía Ecatepec y Cuartel).
Calzada de las Bombas No. 411, Col. Las Campanas, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04929 (Oficinas de la División Antidrogas).
Calzada de las Bombas No. 421, Col. Las Campanas, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04929 (Cuartel y Unidad Canina).
Av. Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09208 (Contel II).
Avenida del Imán No. 660, Col. Pedregal del Maurel, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04720 (Oficinas de la Unidad de Asuntos Internos).

INVENTARIOS

El tema de inventarios es fundamental en el marco del proceso de transferencia de los bienes a la Guardia Nacional. En este sentido, destacó la instalación de mesas de trabajo para la conciliación de los inventarios de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y Policía Federal (PF), dando así cumplimiento a los Transitorios Segundo y Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan



diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019; al Artículo Sexto Transitorio de la Ley de la Guardia Nacional; al Acuerdo Segundo del Acuerdo Presidencial denominado “Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019; y al Acuerdo de Asignación del 26 de julio de 2019, suscrito por los Oficiales Mayores de SEDENA, SEMAR y el Coordinador de Administración y Finanzas de la GN. Los trabajos de conciliación se efectuaron durante el periodo comprendido de enero a noviembre de 2019, con la participación de las Unidades Administrativas de recursos materiales de la GN, PF, SEDENA y SEMAR, a fin de conocer el número total de bienes que serán transferidos a la GN.

Como resultado de estos trabajos, la SEMAR entregó a la GN el listado de los inventarios para su transferencia transitoria correspondiente; asimismo, la SEDENA y GN suscribieron los resúmenes de los bienes puestos a disposición, de la forma siguiente:

Institución	Bienes	Monto
SEDENA	22,819,971	\$2,763,588,073.16
SEMAR	8,370	\$160,416,676.00
PF	205,441	\$13,880,000.00

De manera paralela a las mesas de conciliación se realizaron reuniones de trabajo con las diversas Unidades Administrativas de la PF, SEDENA y SEMAR; con el fin de identificar la factibilidad de homologar los registros electrónicos de inventarios y estar en posibilidad de realizar cargas masivas en el Sistema de Control de Inventarios (SICTAFI). Lo anterior, permitió crear en el sistema electrónico el apartado correspondiente a la GN.





5

EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTO

En un contexto donde el equipamiento policial de las instituciones ha sido precario, obsoleto y en muchos casos insuficiente para enfrentar a la delincuencia. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública marca como prioridad el equipamiento de las corporaciones, para que las y los policías cuenten con mejores condiciones para el desarrollo de su trabajo: mejores uniformes, mejores vehículos, mejor armamento.

UNIFORMES

Para satisfacer las necesidades de vestuario y calzado para el año de 2019, del personal que integra la GN se solicitó la confección de 162,970 uniformes conforme al cuadro siguiente:

Organismo	Uniformes de Proximidad	Uniformes de Campo
SEDENA	13, 384	87, 440
SEMAR	0	25, 804
PF	18, 171	18, 171
TOTAL	31, 555	131, 415

Cabe señalar, que la mayoría de los uniformes ya fueron recibidos y distribuidos entre los integrantes de la Guardia Nacional en las siguientes tres fases: “Ceremonia de Entrada de la Guardia Nacional”, “Desfile Cívico Militar 16 de septiembre de 2019” y rutas logísticas.

Se requirieron 30 mil chalecos antibalas, los cuales ya fueron entregados a los integrantes de la Guardia Nacional.



Como parte de las medidas de austeridad, se realizaron acciones que permitieron reducir gastos de operación por adquisición de bienes de consumo inherentes a la operación de la Guardia Nacional, dentro de las que destacó el reaprovechamiento de equipo y bienes de la PF para personal de la GN, para lo cual se identificó diverso material en estado de uso:

Descripción	Cantidad	Estatus
Equipo antimotín (chaleco, casco, tolete (pr24), rodilleras, espinilleras)	1,300	En revisión por parte de personal de la GN
Escudo de uso	800	
Escudo nuevo	240	
Chaleco balístico	50	
Casco balístico de uso	135	

VEHÍCULOS

La Guardia Nacional adquirió 2,234 camionetas Cheyenne mismas que están siendo distribuidas entre las Coordinaciones Estatales; además, como parte de las acciones para fortalecer su operación, la Guardia Nacional recibirá aproximadamente 9,000 unidades vehiculares terrestres propias, mismas que serán puestas a revisión mecánica para determinar las que efectivamente se encuentren en condiciones operativas y las que sean susceptibles de ingresar a mantenimientos preventivos y correctivos.

Asimismo, se identificarán las unidades que serán dadas de baja por no resultar útiles para el servicio y serán enajenadas a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Adicionalmente, se analiza la viabilidad de transferir el contrato de arrendamiento de patrullas, mismo que contempla 1,443 unidades conforme a lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Pick Up doble cabina blindada patrulla	87
Sedan patrulla sin blindar	773
Pick Up patrulla sin blindar	583



ARMAMENTO

Parte fundamental para el desarrollo de las funciones policiales contra la delincuencia lo constituye el armamento. En este sentido, se lograron avances importantes para dotar de manera pronta a la Guardia Nacional con un inventario integrado de 62,818 armas, como a continuación se describe:

Corta	%	Larga	%	Colectiva	%	Antimotín	%	Total	%
19,298	31%	40,836	65%	721	1%	1,963	3%	62,818	100%

Con fundamento en el Artículo 43 fracción I de la Ley de la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional otorgó el 1 de septiembre de 2019 la autorización de la Licencia Oficial Colectiva (LOC), la cual tiene vigencia al 31 de agosto de 2021.

Asimismo, como resultado del esfuerzo institucional para que el personal operativo cuente con la Licencia Oficial Colectiva, que permite a las corporaciones policíacas del país portar armas de fuego para el desempeño de sus funciones, al 31 de diciembre de 2019, se reportaron 37,555 licencias otorgadas a integrantes de la Guardia Nacional.

Licencia Oficial Colectiva	
Elementos Operativos	37,555

EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S)

En seguimiento a la 43ava Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE), donde se abordaron los ocho rubros de consolidación en materia de TIC'S, la Guardia Nacional evaluó y determinó sumarse al proceso de consolidación para la contratación de los siguientes servicios:

1. Fotocopiado e impresión.
2. Microsoft.
3. Oracle.
4. Servicio de Nube.
5. Servicios de Internet en oficinas remotas.
6. Servicios de Internet corporativo.



7. Telefonía celular.
8. Redes LAN y WAN.
9. Telefonía pública.
10. Seguridad firewall y NAC.
11. Cómputo personal e infraestructura de Centro de Datos.

CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

Procedimientos de contratación

Se llevó a cabo el procedimiento de contratación del Servicio de Telefonía Convencional, Largas Distancias, Conducción de Señales Analógicas, Digitales e Internet, por los montos mínimo y máximo de \$159,900,000.00 y \$227,000,000.00 M.N. (IVA incluido), concluyendo el procedimiento con la formalización del contrato número PF/SG/CSG/DGRM/C045/2019, suscrito con el prestador de servicios Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., con una vigencia del 12 de julio al 31 de diciembre de 2019.

Contrataciones vigentes

Para el ejercicio de 2019, la Guardia Nacional no contó con presupuesto asignado, sin embargo, las contrataciones y servicios se llevaron a cabo a través de los recursos presupuestarios asignados a la Policía Federal.

ACTUALIZACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

Conciliación de activos TIC'S

Se realizó la conciliación y actualización de TIC'S con las diversas unidades administrativas de la GN, obteniendo como resultado del proceso de conciliación, al 31 de diciembre de 2019, un avance del 97.98%.

Por lo que hace al 2.02% de los bienes restantes, se encuentran en proceso de revisión y actualización, porcentaje que corresponde a la División de Fuerzas Federales (327 bienes) y a la División de Seguridad Regional (281 bienes).



Baja de bienes TIC'S

A efecto de coadyuvar en el proceso de transición de las Divisiones de la Policía Federal hacia la Guardia Nacional, a través de la Dirección de Administración del Portafolio de Proyectos, se realizó la gestión ante la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública de la SSPC, para la obtención de los dictámenes para baja de bienes con contenido tecnológico.

Al cierre del mes de diciembre de 2019, se gestionaron y obtuvieron 713 solicitudes, las cuales se encuentran en proceso.

Estos bienes corresponden a diversos contenidos tecnológicos como CPU's, teclados, mouse, equipos de radio, impresoras, entre otros.

TIC's (DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS)

Servicios de correo electrónico

Se habilitaron 292 cuentas para nuevos usuarios, para el intercambio de información con personal de la Guardia Nacional en el dominio @pf.local, mientras que, en el dominio @sspc.gob, se gestionaron y habilitaron 268 cuentas.

RESULTADOS DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fue programado el portal para la Guardia Nacional InfoGN, mediante el cual se pretende difundir información a los integrantes de la GN como eventos educativos, deportivos, administrativos y documentación de manejo diario para los integrantes. InfoGN se administra a través de un CMS (content management system/ gestor de contenidos) con lo cual es de fácil administración el contenido.

A partir de la creación de la Unidad de Transición, se crearon dos sistemas para la gestión documental.

El Sistema Integral de Atención de la Unidad de Transición (SIAUT), mediante el cual se capturan en las diversas mesas de transición a nivel nacional las consultas que tienen los elementos de la Policía Federal en su transición a la Guardia Nacional, además de generar reportes en tiempo real.



El Registro de Avance de Notificaciones (RAN) es un sistema mediante el cual la Unidad de Transición conoce el seguimiento de elección para continuar en la Guardia Nacional o cambiar de institución para cada elemento de la Policía Federal en la etapa de transición y su trazabilidad ante los cambios que pueda elegir.

El Sistema de Gestión Documental para la Guardia Nacional fue generado para el intercambio de información entre mandos de la Guardia Nacional a nivel Territorial, Estatal o Regional, permite el registro de documentos en digital y seleccionar las unidades que tendrán permiso de consulta de esta información ya sea del mismo nivel de jerarquía o de jerarquías inferiores. Esto permite el intercambio de información que pueda ser relevante para el actuar policial tal como zonas de peligrosidad en una región, líderes, o experiencias de combate al crimen organizado que les puedan funcionar para su operación diaria.

APOYO TECNOLÓGICO DE RADIOCOMUNICACIÓN CON TECNOLOGÍA TETRAPOL EN OPERATIVOS POLICIALES A TRAVÉS DE LA GUARDIA NACIONAL

En el periodo de junio a diciembre de 2019, se proporcionaron servicios en este rubro, conforme a lo siguiente:

Soporte técnico a equipos de radiocomunicación en Carros Radio Patrulla (CRP'S)

Se otorgó el soporte técnico en materia de radiocomunicación y mantenimiento al equipamiento policial de 54 unidades CRP'S.

Asignación de equipos de radiocomunicación en el inmueble de Chivatito

Se configuraron 1,456 equipos de radiocomunicación portátiles y se instalaron 12 radios base (5 en la Guardia Ciudad de México, 1 en la Guardia Guerrero, 1 en la Guardia Puebla, 1 en la Guardia Jalisco, 1 en la Guardia Nuevo León, 1 en la Guardia Coahuila de Zaragoza, 1 en la Guardia Quintana Roo y 1 en la Guardia Sinaloa) y se configuraron 10 repetidores digitales independientes (IDR's) y tres equipos Gatepro.

- Estado de Puebla: Se suministraron 37 vástagos de antena de radios móviles y se proporcionó el mantenimiento en materia de radiocomunicación a 43 CRP ´ s.
- Estado de Tamaulipas: Se instaló un Repetidor IP en la Estación Nuevo Laredo.
- Ciudad de México: Se proporcionó el mantenimiento a las sirenas y torretas de 34 CRP ´ s.



Servicios de telefonía IP

Con la creación de la Guardia Nacional, se implementaron los siguientes servicios de extensiones telefónicas IP para atender sus necesidades de comunicación:

Sitio	Red de 5 Dígitos	Red de 3 Dígitos
Torre Pedregal II	3	4
Chivatito	28	2
Molino del Rey	12	1
Constituyentes	36	2
Territoriales	19	--
TOTAL	98	9

Servicios de comunicación satelital móviles y portátiles

A continuación, se presenta la distribución de los servicios de comunicación satelital con equipo móvil y portátil al 31 de diciembre de 2019, para la Guardia Nacional:

Unidad Administrativa	Terminal Satelital de Mano	Radio Satelital (PTT)	Teléfono Satelital (Iridium)
Guardia Nacional	147	1	0

Servicios satelitales fijos y semifijos

Estos servicios permiten mantener la conectividad hacia las oficinas centrales para que los usuarios tengan el acceso a los servicios institucionales de voz, datos e internet, en los sitios donde se despliegan las unidades como centros de mando fijos y móviles, aeropuertos, oficinas, cuarteles móviles, subestaciones, hoteles, ranchos, vehículos CRP's, etc.



A continuación, se muestra el número de servicios fijos y semifijos con antenas tipo VSAT brindados a la Guardia Nacional:

Unidad Administrativa	Enlace Satelital Fijos y Semifijos (VSAT) 2019
Guardia Nacional	18

Equipo de cómputo

Al 31 de diciembre de 2019, se suministró equipo de cómputo en las instalaciones de la Guardia Nacional, conforme al siguiente cuadro:

Unidad Administrativa	Cuentas de acceso al RND
Subjefatura Operativa de la Guardia Nacional	7,596
Coordinación Operativa interinstitucional de la Guardia Nacional	8,971
Fuerzas Federales	9,574
Gendarmería	406
Antidrogas	709
Inteligencia	292
Investigación	1,388
Seguridad Regional	9,318
TOTAL	38, 254

Atención a CRP´s en arrendamiento

Respecto de la resolución a fallas del sistema de videograbación a bordo de las CRP's en arrendamiento, se coordinó la atención a 119 unidades de este tipo.



Asimismo, se recibió el siguiente equipo de telefonía:

Recepción de equipos de telefonía celular	
Unidad administrativa	Cantidad de equipos
Comandancia de la Guardia Nacional	2
Jefe de la Coordinación Policial	3
Subjefatura de la Coordinación Policial	4
Dirección de Órganos Especializados	1
Secciones de la Jefatura de Coordinación Policial	8
Coordinaciones Estatales	32
Coordinaciones Regionales	150
TOTAL	200

Registro Nacional de Detenciones

En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se participó en el sistema de Registro Nacional de Detenciones, el cual podrá revisar la información sobre detenciones o arrestos de personas en tiempo real, ya que se trata de una herramienta que pretende evitar casos de abuso policial y desaparición forzada.

Por otra parte, la Dirección General Científica, llevó a cabo diversos Servicios Tecnológicos Especializados, entre los que destacan:

Servicios Tecnológicos Especializados de comunicaciones y radiofrecuencia

TecOps Águila Científica, monitoreo del espectro radio eléctrico 15 servicios con 50 escaneos; TecOps Águila Penales, un diagnóstico del Centro Federal de Readaptación Social No. 18 "CPS-Coahuila de Zaragoza".



Servicios Tecnológicos Especializados de Inteligencia y Contrainteligencia: TecOps GPS

Desarticulación de grupo delictivo (tráfico de armas), el cual se encuentra concluido; TecOps Drone, 142 sobrevuelos (Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Baja California, Estado de México y Ciudad de México); TecOps Murciélagos, 11 servicios para altos funcionarios.

Servicios de análisis del fenómeno delictivo: GIS-IO

580 servicios brindados y GIS-IPO: 163 productos para inteligencia operativa.

Monitoreo Tecnológico

Se realizaron 28 reuniones con el Grupo de Monitoreo y Evaluación Tecnológica, 18 Productos tecnológicos analizados e ingresados en el catálogo tecnológico y 21 proveedores contactados de diversas tecnologías.

Evaluación Tecnológica

Un aplicativo, siete desarrollos tecnológicos, dos dispositivos móviles y un detector de Jammer.

Placa Única

Colaboración con Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, se implementaron los siguientes desarrollos tecnológicos:

- Plataforma para solicitudes de cambio de adscripción, se encuentra activa, proporciona información descriptiva de diez distintas instituciones, así como de las divisiones de la Policía Federal, debido a la transición PF-GN.
- Agenda estratégica de la Oficina del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual se encuentra en uso.
- Desarrollo de aplicativo de escritorio para proceso de reclutamiento de aspirantes a la Guardia Nacional; aplicativo de escritorio para la consulta y verificación de identidad, antecedentes penales, órdenes de aprehensión y personal que sea o haya pertenecido



a cuerpos de seguridad, durante el proceso de reclutamiento de los aspirantes a la Guardia Nacional.

- Desarrollo de detector de inhibidores de señales GPS en atención al robo en vehículos (detector de Jammer).
- Desarrollo de prototipo funcional portátil (firmware, hardware y componentes mecánicos), con evaluaciones satisfactorias en la detección direccional de inhibidores de frecuencias de señal GPS.





6

CONSEJO DE CARRERA DE LA GUARDIA NACIONAL

CONSEJO DE CARRERA DE LA GUARDIA NACIONAL

El 9 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el evento protocolario de la firma del Acta de Integración del Consejo de Carrera de la Guardia Nacional, en el Auditorio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se contó con la presencia del Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y el Comandante de la Guardia Nacional Gral. Luis Rodríguez Bucio.

La integración de este consejo se establece de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley de la Guardia Nacional y 227 de su Reglamento.

Este Cuerpo Colegiado tiene entre otras la facultad de participar en la regularización de la carrera de la Guardia Nacional; así como normar, conocer y resolver toda controversia que se llegara a presentar con los procedimientos de carrera; emitir normas relativas al ingreso, selección, permanencia, estímulos, promoción y reconocimiento del personal de la Guardia Nacional conforme a su Ley y su Reglamento.

Proponer planes y programas de profesionalización; aplicar y resolver los procedimientos relativos al ingreso, selección, permanencia, promoción y reconocimiento; verificar el cumplimiento de los requisitos de permanencia, las sanciones aplicadas y méritos del personal de la Guardia Nacional, a fin de verificar quienes cumplen con los requisitos para ser promovidos.

CONSEJO DE CARRERA

Del 9 de septiembre al 13 de diciembre de 2019, el Consejo de Carrera de la Guardia Nacional ha sesionado en 13 ocasiones, como a continuación se describe:

La Primera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 9 de septiembre. En dicha sesión se presentó el Manual del Consejo de Carrera de la Guardia Nacional y acordó la revisión del mismo.

En la Segunda Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo el 10 de septiembre de 2019, se presentaron las modificaciones al Manual del Consejo de Carrera y se dio a conocer el Plan de Trabajo del Consejo de Carrera de la Guardia Nacional.



En la Tercera Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo el 17 de septiembre de 2019, se acordó que el Manual General del Consejo de Carrera sea emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y contemple:

- Misión;
- Visión;
- Valores;
- Integración, atribuciones y lineamientos generales.

En la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 24 de septiembre de 2019, se aprobó por unanimidad el Manual General del Consejo de Carrera y se presentó el anteproyecto para la aplicación de los lineamientos referentes al otorgamiento de grados al personal que se integrará a la Guardia Nacional, propuesta del Programa de Trabajo del Consejo de Carrera que incluirá los lineamientos relacionados a los procesos de selección e ingreso, permanencia, reconocimientos, estímulos y promociones; así como la ruta profesional y perfiles profesionales de los integrantes de la Guardia Nacional.

En la Quinta Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2019, en la que se presentaron los lineamientos para el otorgamiento de grados y la consideración del personal de carrera y de confianza.

En la Sexta Sesión Ordinaria, se aprobaron los criterios para la aplicación de los lineamientos para determinar el otorgamiento de grados al personal que integrará la Guardia Nacional, la cual se llevó a cabo el 8 de octubre de 2019.

En la Séptima Sesión Ordinaria, se aprobaron los criterios y la metodología para la revisión de expedientes del personal que será transferido a la Guardia Nacional, procedente de la Policía Federal. Se llevó a cabo el 14 de octubre de 2019, en las instalaciones de la Comandancia de la Guardia Nacional, con la presencia del Presidente, el Secretario General y sus Consejeros.

En la Octava Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo el 22 de octubre de 2019, fueron formalizados los lineamientos para determinar el otorgamiento del grado para el personal que integrará la Guardia Nacional; así como los criterios y metodología para la revisión de expedientes del personal que será transferido a la Guardia Nacional procedente de la Policía Federal.



En la Novena Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 31 de octubre de 2019, se expuso el diagrama de flujo y el cronograma para el procedimiento de revisión de expedientes de asignación de grados.

En la Décima Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2019, se aprobó por unanimidad la integración de dos equipos de trabajo para la revisión de expedientes del personal de la Policía Federal voluntario a integrarse a la Guardia Nacional.

En la Décima Primera Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2019, se aprobaron los criterios y la metodología para la revisión de los expedientes del personal que será transferido a la Guardia Nacional procedente de la Policía Federal.

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo el día 5 de diciembre de 2019, se acordó que el personal que no aprobó los exámenes de confianza, por ley no podrá ingresar a la Guardia Nacional, por lo que deberá observar lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la transferencia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros que tiene asignados la Policía Federal.

En la Décima Tercera Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2019, se aprobó por unanimidad la transición del personal de la Policía Federal voluntario para integrarse a la Guardia Nacional, con la jerarquía que ostentan en la institución de origen, de conformidad con el Artículo tercero transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia de Guardia Nacional, Ley y Reglamento de la Guardia Nacional.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

La Guardia Nacional desarrolla funciones de seguridad pública bajo una doctrina policial de carácter civil, integrado con elementos de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal, capacitándolos para el desarrollo de las funciones de prevención del delito y proximidad social, basado en los ejes de servicio a la sociedad y respeto a los derechos humanos, garantizando un desempeño eficiente para brindar a la ciudadanía confianza, protección, paz y seguridad. Por lo que a partir de la creación de la Guardia Nacional al 31 de diciembre de 2019 se llevaron a cabo los siguientes cursos:



Cursos obligatorios para la Guardia Nacional

Curso	Duración	Escalones	Efectivo Capacitado			Efectivo Captado en el 2019	Efectivo Capacitado de la GN 2019	Avance
			H	M	Total			
Formación Inicial para la GN (Nuevo Ingreso)	5 meses	Único	1,123	300	1,423	21,170	4,943	23.34%
	8 semanas	4	3,200	320	3,520			
Formación Inicial para la GN (Veterano)		8 semanas	8	11,736	707	12,443	25,750	12,443
			16,059	1,327	17,386			

Cursos no obligatorios para la Guardia Nacional

Curso	Duración	Escalones	Efectivo Capacitado		
			H	M	Total
Instructor/Evaluador	10 semanas	2	377	76	453
Formación Policial para Instructores	12 semanas	2	369	10	379
Diplomado Universitario en Derechos Humanos en línea	2 meses	3	1119	181	1300
Diplomado Universitario en Policía de Proximidad	1 mes y 3 semanas	1	436	64	500
Diplomado de Análisis y Desarrollo de Marketing Policial	1 mes	Único	49	1	50
Diplomado Universitario en Gestión Policial	2 meses	Único	198	2	200
Curso de Formación Policial	1 año, 3 meses	Único	590	173	763
Capacitación en materia de Primer Respondiente.	Efecto multiplicador	---	3,138	507	3,645
Inducción a cargo de las Coordinaciones Estatales	4	3	32	0	32



Curso de Formación Inicial para la GN

Objetivo Capacitación:

- **Capacitación** de los nuevos integrantes de la GN.
- **Generar** un fuerte sentido de servicio a la sociedad.
- **Inculcar** disciplina, el respeto a los derechos humanos y el imperio de la ley.

Programa:

- Unidades de aprendizaje: 31.
- Duración: 8 semanas.
- Carga horaria: 992.
- Curso obligatorio al personal que integrara al servicio en materia de seguridad pública.

Meta 2019:

- Meta a reclutar: **21,170.**
- Captado: **21,170.**
- Avance: **100%**
- Efectivo Capacitado **4,943.**
- Avance: **23.34%**

Unidades de aprendizaje

1.- Defensa Policial y Acondicionamiento físico.	17.- Atención a Víctimas del Delito.
2.- Introducción y doctrina policial (orden cerrado).	18.- Control de Multitudes.
3.- Armamento y practicas de tiro (fase de conocimiento del armamento).	19.- Perspectiva de Género.
4.- Desarrollo Humano Policial.	20.- Cultura de la Legalidad.
5.- Taller de Mediación Policial y Manejo de Conflictos.	21.- Nociones de Derecho Penal.
6.- Inteligencia Policial.	22.- La Actuación Policial dentro del Sistema de Justicia Penal.
7.- Vigilancia y Patrullaje.	23.- Primer Respondiente con Capacidad para Procesar el Lugar de los Hechos.
8.- Primeros Auxilios.	24.- Taller de Primer Respondiente y Juicios Orales.
9.- Doctrina para la Guardia Nacional.	25.- Justicia Penal para Adolescentes.
10.- Introducción al derecho y a la seguridad pública.	26.- Uso de Armas, Instrumentos y Mecanismos de Control de Personas.
11.- Conducción de Vehículos Policiales.	27.- Radiocomunicación.
12.- Ética policial y responsabilidades.	28.- Comunicación Oral y Escrita.
13.- Proximidad social y vinculación con la ciudadanía.	29.- Plataforma México.
14.- Prevención de la violencia y la delincuencia.	30.- Los Derechos Humanos.
15.- Detención y Conducción de Personas.	31.- Estudio y prevención del Femicidio.
16.- Protección Civil.	

Curso de Instructor / Evaluador

Objetivo Capacitación:

- Formar instructores-evaluadores de la Guardia Nacional impulsando el desarrollo de capacidades docentes para el desempeño de su función, con el objeto de dotar a la institución de personal necesario para la capacitación y evaluación de las competencias básicas de la función policial, contribuyendo a que el personal de la Guardia Nacional desempeñe sus actividades de seguridad pública dentro del marco legal vigente y respeto de los derechos humanos.

Programa:

- Unidades de Aprendizaje: **8.**
- Duración: 12 semanas
- Carga horaria: **100.**
- Efectivo Adiestrado: **453.**
- Avance: **100%**

Unidades de Aprendizaje

1.- Habilidades Básicas docentes.
2.- Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa.
3.- Armamento y Tiro Policial.
4.- Conducción de Vehículos Policiales.
5.- Detención y conducción de personas.
6.- manejo del bastón policial PR-24.
7.- Operación de Equipos de Radiocomunicación.
8.- Primer Respondiente.



Inducción al Cargo de los Coordinadores Estatales.

Objetivo Capacitación:

- Proporcionar a los titulares de las Coordinaciones Estatales, los conocimientos y procedimientos necesarios que deberán realizar como titulares de las mismas, para desarrollar métodos de análisis de la información que le permitan prevenir y combatir la comisión de delitos y la disminución de índices de homicidios, apegando su actuar a la protección de los derechos humanos y desarrollo profesional.

Programa:

- Temas: **19.**
- Duración: **4 días.**
- Carga horaria: **24.**
- Efectivo capacitado: **32**
- Avance: **100 %**

Temas
1. Organización, despliegue y concepto operativo de la Guardia Nacional.
2. Estructura de una Jefatura de Coordinación Policial a nivel Estatal.
3. Interpretación y aplicación del Manual de Coordinaciones Territoriales para la Construcción de la Paz.
4. Comunicación y enlace entre las coordinaciones Regionales, Estatales y Territoriales con la Jefatura General de Coordinación Policial.
5. Remisión de partes e informes.
6. Marco normativo.
7. Atribuciones del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y transparencia en los procedimientos Judiciales, laborales y administrativos.
8. Atención a peticiones ciudadanas de autoridades Estatales, Municipales y otras.
9. Disciplina desarrollo profesional.
10. Sistema de Información e Inteligencia de la Guardia Nacional.
11. Sistema ARGIS.
12. Organización y Funcionamiento de la Unidad de Órganos Especializados por Competencia.
13. Manejo de medios, declaraciones, entrevistas, capacitación de voceros y líneas comunicacionales.
14. Radiocomunicación.
15. Tecnología de la Información.
16. Aspectos Administrativos de la Licencia Oficial Colectiva en el marco de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento.
17. Procedimiento para el control del armamento de la GN.
18. Coordinación de Administración y Finanzas, Funciones y Presupuesto.
19. Funciones de la Coordinación Operativa Institucional como órgano permanente.



Además de lo anterior y como parte de la profesionalización del personal de las diversas instituciones que la conforman, se realizan los cursos que a continuación se indican:

Curso	Duración	Dependencia	Efectivo capacitado			Avance.
			H	M	Total.	
Curso de Formación de Oficiales de Policía Militar y Lic. en Seguridad Pública del 2 Sep. 2019 al 1 Sep. 2023.	4 años	SEDENA	137	72	209	6.25 %
Curso Intensivo de Formación de Oficiales Policía Militar con Especialidad en Seguridad Pública del 2 Sep. 2019 al 1 Sep. 2020.	1 año	SEDENA	34	0	34	25%
Curso de Formación de Sargentos 1/os. Policía Militar con Especialidad en Seguridad Pública del 2 Sep. 2019 al 28 Feb. 2020. (26 Semanas)	6 meses	SEDENA/ SEMAR	67	5	72	61.5%
Curso de Formación de Sargentos 2/os. Policía Militar con Especialidad en Seguridad Pública del 2 Sep. 2019 al 28 Feb. 2020. (26 Semanas)	6 meses	SEDENA/ SEMAR	415	65	480	61.5%
“Curso de Liderazgo para Agentes y Agentes Mayores de la GN” del 14 Oct. 2019 al 17 Ene. 2020	3 meses	Pol. Fed.	99	2	101	100%
Curso de Formación Inicial para la Policía Federal del 1 Oct. 2018 al 15 Nov. 2019.	1 año 2 meses	Pol. Fed.	532	146	678	100%



Curso de Formación Inicial.

Tiene como objetivo formar elementos para la Policía Federal y capacitar a los integrantes con los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y doctrina inherente a la profesión de la carrera policial.

El programa se encuentra conformado por 44 unidades de aprendizaje con una duración de 1 año y 2 meses, con un avance del 100%, habiéndose capacitado 678 elementos de la Policía Federal.

Las referidas unidades de aprendizaje son las siguientes:

Temas
1.- Doctrina Policial.
2.- Cultura de la Legalidad.
3.- Introducción a la Administración Pública.
4.- Introducción a la Seguridad Pública.
5.- Marco Jurídico en el Actuar Policial.
6.- Introducción al Derecho Penal.
7.- Tics y Funcionamiento de Computación.
8.- Metodología de la Investigación.
9.- Primeros Auxilios Básicos.
10.- Perspectiva de Género.
11.- Comunicación Oral y Escrita en la Función Policial.
12.- Transparencia y Rendición de Cuentas.
13.- Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción.
14.- Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
15.- Fundamentos de las Ciencias Forenses.
16.- Introducción a los Derechos Humanos en el Actuar Policial.
17.- Principios y Generalidades del Sistema Penal Acusatorio.
18.- Impacto de las Nuevas Tecnologías.
19.- Seguridad de la Información.
20.- Técnicas de Inteligencia e Investigación Policial.
21.- Atención a Víctimas.
22.- Inteligencia Emocional.
23.- Resolución de Conflictos en las Funciones Policiales.
24.- Vinculación e Inteligencia Social.



25.- Derechos Humanos y el Uso Legítimo de la Fuerza.
26.- Puesta a Disposición e Informe Policia.
27.- Función Policial en el Sistema Penal Acusatorio.
28.- Sistema de Información Geográfica.
29.- Inteligencia Policial.
30.- Protección Civil.
31.- Entrevista Policial.
32.- Salud Mental.
33.- Seguridad Humana.
34.- Introducción a Delitos Federales.
35.- Análisis Policial.
36.- Cooperación Policial Internacional.
37.- Operación de Equipos de Radiocomunicación.
38.- Puntos de Inspección y Vigilancia.
39.- Estableciendo del Orden Público.
40.- Protección de Instalaciones.
41.- Manejo Ofensivo y Defensivo.
42.- Tiro Policial. Básico.
43.- Liderazgo.
44.- Estudio y Prevención del Femicidio.

Con la finalidad de compartir conocimiento, intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de Financiamiento al Terrorismo, del 11 al 15 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el Curso Subregional “La Financiación del Terrorismo: medidas internacionales, inteligencia financiera y prevención”, impartido en colaboración con el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y expertos de España.

A fin de actualizar los conocimientos del personal que integra la institución respecto a las técnicas y prácticas en materia de reconocimiento, identificación y clasificación de armas de fuego y explosivos, del 13 al 15 de agosto de 2019 se llevó a cabo el curso “Identificación de Armas de Fuego y Explosivos”, impartido por la Agencia de Control de Bebidas Alcohólicas, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés).

En el marco de cooperación internacional, un integrante de la Dirección General Antidrogas concluyó el curso “Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio”. Éste fue impartido por representantes del Servicio de Administración Tributaria, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Secretaría de



Marina, Unidad de Inteligencia Financiera, Unidad Especializada en Análisis Financiero, TELECOM, así como Agentes del Ministerio Público de la Federación, el cual se realizó en la Ciudad de México.

Se organizó el Taller de Investigaciones Sensitivas (TIS), con la finalidad de reunir al grupo de Unidad de Investigación Sensible (SIU) y personal administrativo de apoyo. Ello para fortalecer la cooperación e intercambio de ideas para el combate al crimen organizado a nivel internacional.

Del 15 al 19 de julio de 2019 se llevó a cabo el Curso - Taller “Conducción Segura”. En este participaron 33 integrantes que aplicaron conocimientos, destrezas y hábitos de seguridad en la conducción vehicular para disminuir los hechos de tránsito.

Del 5 al 9 de agosto de 2019 se tuvo la Revaloración del Curso “NAS Part B” (Aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014), como continuidad ha dicho curso sobre pesos y dimensiones del autotransporte federal, capacitándose a un total de 10 integrantes.

Del 11 de agosto al 5 de octubre de 2019 se organizaron tres talleres de “Formación de Formadores”. Del 26 al 30 de agosto y del 2 al 6 de septiembre, ambos de 2019, se llevó a cabo el “Curso de Actualización en Materia de Autotransporte Federal” con la participación de 122 integrantes que se actualizaron en actividades relacionadas a inspección, seguridad, vigilancia y combate a la delincuencia.

Del 2 al 27 de septiembre de 2019 se realizó el Diplomado “Hechos de Tránsito y Seguridad Vial”, capacitando a un total de 67 integrantes en análisis técnico y peritaje de un siniestro de hecho de tránsito.

El 19 y 20 de septiembre de 2019 se llevó a cabo el Taller de “Desarrollo de Estrategias de Mitigación de Riesgos de Corrupción en el Sector Pesquero en México”, con el objetivo de generar un espacio de diálogo entre las autoridades federales relacionadas con la regulación de la pesca y las vinculadas con el combate a la corrupción, así como establecer de manera conjunta estrategias que permitan prevenir y erradicar en este sector el fenómeno delictivo.

Del 7 al 25 de octubre de 2019 se impartió el “Diplomado en Autotransporte Federal”, con la participación de 72 integrantes que actualizaron sus conocimientos en materia de



Autotransporte Federal y actividades relacionadas a inspección, seguridad, vigilancia y combate a la delincuencia.

Del 15 al 24 de octubre de 2019 tuvo efecto el “XXVII Curso Interdisciplinario Anual en Derechos Humanos”, en San José, Costa Rica, con la participación de 15 integrantes, que se capacitaron sobre delitos en contra de migrantes.

Se asistió del 30 al 31 de octubre a la Conferencia Internacional: “Cooperación Internacional para alinear las políticas en materia de drogas a las metas de Desarrollo Sostenible”, que tuvo como objetivo conocer elementos clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando las implicaciones resultantes de la política de drogas, coordinado por el Secretariado del Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas del Consejo de Europa (Grupo Pompidou) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El 19 y 20 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el Programa Preliminar del Taller de Aplicación de Interdicción en Carreteras, con la finalidad proporcionar una visión general de las tendencias del tráfico de drogas en América del Norte, capacitándose a nueve integrantes.

Del 27 al 29 de noviembre de 2019 se asistió al Cuarto Coloquio Internacional de Buenas Prácticas Policiales denominado “La Migración como un Desafío Humanitario para las Operaciones Policiales”, en la ciudad la Antigua, Guatemala, organizado por el Viceministro de Prevención a la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación de Guatemala y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

La Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP), a través del Programa de Áreas de Tráfico de Drogas de Alta Intensidad (HIDTA) y la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, participaron en el Programa Preliminar del Taller de Aplicación de Intercepción en Carreteras, el cual tuvo como objetivo adquirir una visión general de las tendencias del tráfico de drogas en América del Norte.

Como parte de sus actividades sustantivas apoya en el funcionamiento y operación de los Consejos de Disciplina y el de Carrera, establece y opera las academias e institutos de formación policial de la Institución, propone las políticas y lineamientos relativos a la Carrera de la Guardia Nacional, los programas de investigación y formación académica en



materia policial, los procedimientos de régimen disciplinario y los contenidos en materia de profesionalización.

Para el desarrollo de sus funciones, la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional opera a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Vinculación Ciudadana, la Dirección General de Desarrollo Profesional y la Dirección General de Consejos Superiores.

Es importante resaltar que el personal que forma parte de dicha unidad ha participado en los siguientes cursos para el desempeño de sus funciones:

- Del 22 al 26 de julio de 2019, personal perteneciente a la institución participó en el curso “Serie de Asociaciones Internacionales Anticorrupción del FBI”, impartido por expertos del Buró Federal de Investigación (FBI), teniendo como propósito conocer las rutas de investigación de actos de corrupción en el gobierno, a través de análisis de casos y redes de vínculos.
- En el periodo de julio a noviembre de 2019, se logró capacitar a 147 elementos de la Policía Federal en transición a la Guardia Nacional a través de 11 ediciones del curso “Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción”.

En el mismo periodo se desarrollaron cinco ediciones del curso “Cultura de la Legalidad una herramienta para el Combate a la Corrupción” en la Ciudad de México. Este tuvo como objetivo distinguir las diferentes formas en que la corrupción puede presentarse en la función policial, se capacitó un total de 74 elementos pertenecientes a la Policía Federal en transición a la Guardia Nacional.

El 24 de octubre de 2019, se llevó a cabo la clausura del Diplomado “Anticorrupción en la Seguridad Pública”, mismo que fue desarrollado en dos ediciones del 18 de junio al 5 de septiembre y del 10 de septiembre al 28 de noviembre, ambos de 2019, el cual tuvo como objetivo valorar el actuar policial para prevenir y combatir posibles actos de corrupción, así como evitar responsabilidades administrativas o penales en el ejercicio de la función dentro del marco de los Sistemas Anticorrupción y de Justicia Penal que fue estructurado en 6 módulos teóricos con una duración de 120 horas, en el cual se capacitaron a 73 elementos pertenecientes a la Policía Federal en transición a la Guardia Nacional.



7

MECANISMOS DE PLANEACIÓN

MECANISMOS DE PLANEACIÓN

La Guardia Nacional (GN) participa y contribuye en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. Asimismo, tiene por objeto cumplimentar los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Por otra parte, la institución se encuentra en elaboración de sus Programas Estratégicos de Desarrollo y Anual de Trabajo para complementar y reforzar los programas que a la fecha están en proceso de autorización para su publicación.





8

RESULTADOS OPERATIVOS

RESULTADOS OPERATIVOS

PREVENCIÓN DEL DELITO

La Guardia Nacional implementó acciones y estrategias policiales para prevenir y atender la comisión de delitos y faltas administrativas, así como salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, entre sus principales acciones destacan:

Se elaboraron informes y productos de inteligencia, que contribuyeron a la desarticulación de organizaciones criminales e identificación de riesgos para la seguridad pública. Por otra parte, se activaron alertamientos marítimos, terrestres y aéreos que tuvieron como resultado la detención de personas, el aseguramiento de drogas, armas y vehículos, así como la ubicación de pistas aéreas clandestinas.

Se lograron 54 detecciones con equipo no intrusivo en diferentes puntos estratégicos de las vías federales del país, con lo que se aseguró droga, precursores, armas y materiales peligrosos, que eran transportados en vehículos de carga, de pasajeros o de particulares.

Se atendieron 248 solicitudes de verificación de antecedentes para el programa viajero confiable; se realizaron 448 servicios de apoyo con equipo especializado en seguimiento de probables actos delictivos y 22 vuelos con Vehículo Aéreo No Tripulado (UAV ´s), para la identificación de probables hechos delictivos.

Se participó en 67 reuniones internacionales y se llevaron a cabo 53 intercambios de información de inteligencia con autoridades, instituciones, agencias y organismos internacionales.

Como parte de las acciones de prevención del delito, la Guardia Nacional a través de la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones, realizó 12,128 campañas de difusión y 9,439 programas de educación vial. A través de conferencias, pláticas, difusión de videos e imágenes en redes sociales y consejos viales, promovió entre los conductores la adopción de medidas para evitar hechos de tránsito, enfatizando el compromiso de la Institución con la sociedad, siendo su finalidad primordial “garantizar la vida”, fomentando una cultura vial para la prevención y disminución de los hechos de tránsito, muertes, lesiones y discapacidades.



Mediante la Red Nacional de Monitores de Seguridad Vial, la cual funciona con la participación proactiva de la ciudadanía en la prevención de los hechos de tránsito que se suscitan en las carreteras y puentes de jurisdicción federal, del 29 de junio al 30 de noviembre de 2019, se capacitó a 2,086 conductores que se desempeñarán como monitores viales. La red nacional cuenta con un total de 14,588 monitores viales.

Por su parte, la Dirección General de Investigación llevó a cabo un total de 81 pláticas de prevención en materia de secuestro y extorsión en empresas, escuelas, instituciones gubernamentales, entre otros. Se contó con la operación de 6,887 personas de las cuales participaron: 2,616 asistieron de empresas, 3,350 asistieron de escuelas, 568 asistieron de instituciones gubernamentales y 353 personas de otros ámbitos.

Sobre el particular, destaca la instrumentación de acciones de inteligencia para lograr la ubicación y localización de objetivos, investigar y atender todos los asuntos turnados relacionados con un hecho delictivo, implementación de estrategias para la negociación en casos de secuestro, minimizar el riesgo de las víctimas, identificación y ubicación de organizaciones delictivas, detención de personas, desarticulación de organizaciones delictivas, prevención y atención de los delitos e identificación de *modus operandi*.

La Dirección General Científica efectuó 91 eventos presenciales, entre conferencias y ponencias sobre temas de ciberseguridad en instituciones públicas, privadas, sector educativo y financiero, con un impacto de más de 75 mil personas. Asimismo, en actividades virtuales se han alcanzado más de 50 millones de visualizaciones.

ESTRATEGIA DEL COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

Como parte de las acciones en carreteras y zonas de jurisdicción federal se logró el aseguramiento de 340,790 litros de aceite; 79,700 litros de asfalto; 57,450 litros de biodiésel; 98,850 litros de combustible alterno; 200,198 litros de combustóleo; 1,374,481 litros de diésel; 3,000 litros de emulsión de asfalto; 3,000 litros de gas avión; 38,837 litros de gas butano; 741,385 litros de gas LP; 647,230 litros de gasolina; 610,747 litros de hidrocarburo sin especificar; 40,429 litros de hidrocarburo de mezcla; 152,441 litros de nafta; 84,000 litros de petróleo, 34,240 litros de tolueno; 24,900 litros de turbosina, así como 25 tomas clandestinas localizadas e inhabilitadas.

Se realizó la “Operación Abasto Hidrocarburo”, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General de la República, Petróleos Mexicanos y policías estatales y municipales; así como con la Secretaría de la Defensa Nacional, a



través del Plan de Transporte Terrestre de Combustible, en apoyo a la Empresa Productiva del Estado “PEMEX”. Esto con la finalidad de asegurar el abasto energético en todo el territorio nacional, proteger a las personas y sus bienes ante amenazas inminentes de grupos de la delincuencia organizada que se dedican al robo de vehículos, auto tanques, así como la sustracción de hidrocarburo mediante tomas clandestinas.

En acciones específicas para prevenir la extracción o la distribución ilegal de hidrocarburos, la Dirección General de Inteligencia logró: 51 puestas a disposición, 45 detenidos, de los cuales 15 son relevantes; 6 cateos; 14 inmuebles asegurados; 11 contenedores asegurados, 1,098 litros de hidrocarburo asegurado; una toma clandestina localizada, misma que fue deshabilitada por personal de PEMEX. Se recuperó: un vehículo con reporte de robo y 50 vehículos utilizados para el transporte de hidrocarburo robado. Asimismo, se localizaron y aseguraron 3 armas cortas, 6 armas largas, 5,575 cartuchos, 16 cargadores y 195,005 pesos.

Por su parte la Dirección General de Investigación logró el aseguramiento de 80 cilindros, 50,919 litros de Gas LP, 35,100 litros de hidrocarburo, dos tanques estacionarios, así como \$31,097.00 pesos.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Con el propósito de dar seguimiento a los mecanismos de prevención de los delitos relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita, atendió 130 mandamientos ministeriales, de los cuales se concluyeron 73 y 407 mandamientos ministeriales, de los cuales 289 fueron concluidos, estos últimos relacionados a delitos contra la salud.

La Dirección General Antidrogas, como parte de su estrategia, aplicó técnicas especiales de investigación orientadas a la puesta de disposición de integrantes de organizaciones delictivas, aseguramiento de droga y precursores químicos para disminuir su disponibilidad en el territorio nacional y el aseguramiento de numerario para afectar la capacidad financiera de la delincuencia organizada.

En el marco de las acciones contra la delincuencia organizada la Dirección General Antidrogas participa en operativos institucionales y en conjunto para prevenir y combatir delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita obteniéndose los siguientes resultados:



Operativos 148: 39 institucionales, 109 conjuntos; 98 detenidos (personas puestas a disposición), numerario: 317,027 Dólares, 33,620 Moneda Nacional, 28,800 Euros, 816 Quetzales, 37,000 Dólares en cheques, cocaína 265.7169 kilogramos, metanfetamina 15.6142 kilogramos , cannabis sativa 14.1136 kilogramos, 4-hidrocloruro de piperidona hidrato (anfetamina) 349.06 kilogramos, 3-fenil-1-propanol 2.05 kilogramos, fenacetina 72.676 kilogramos, marihuana 5.659 kilogramos, 3,4-metilendioximetanfetamina (MDMA) y ketamina 0.0379 kilogramos, marihuana 5 unidades, metanfetamina 91 unidades, heroína 1 unidad, 4-piperidona 1 unidad, marihuana 111 semillas, cocaína 55 unidades, litros de cocaína 2,8279, y 4,549 unidades de posible narcótico, medicamentos controlados 31,932 unidades, mercancía ilegal 612 zapatos apócrifos, armas cortas 10, armas largas 22, cargadores 83, cartuchos 2,892, granadas 8, vehículos 10 , cajas de tráiler dos, celulares 43.

La Dirección General Antidrogas participó en reuniones interinstitucionales con la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a través de la Unidad de Investigación de Delitos contra la Salud y la Unidad Especializada en Investigación Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación o Alteración de Moneda, pertenecientes a la Fiscalía General de la República, así como con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Servicio de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para asegurar el seguimiento de averiguaciones previas, procesos judiciales y ministeriales vinculados con delitos contra la salud y generar estrategias para el combate de las organizaciones delictivas en materia de narcotráfico y lavado de dinero.

Por su parte, la Dirección General Científica apoyó con capacidad científica y tecnológica en la recopilación de evidencias para la identificación de elementos relacionados con la comisión de diversos delitos, como en la preservación del lugar de los hechos, la recolección y análisis de indicios. Entre las actividades realizadas destaca la atención a 69 solicitudes para servicios de operativo, 203 indicios recolectados, 3,497 censos biométricos generales, 91 registros de ibis (armas) incorporadas a la red de la Fiscalía General de la República, 12,952 registros actualizados en Plataforma México.

Se emitieron los siguientes dictámenes técnico-científicos: 36 para mandamientos judiciales, 400 para mandamientos ministeriales, 123 para unidades administrativas de la Policía Federal y para 4 instituciones federales, estatales y municipales.

Se ingresaron 2,400 perfiles en base de datos, se tomaron 163 muestras a familiares de desaparecidos y se identificó a 18 personas.



Respecto a la localización de fosas clandestinas, se colaboró con el estado de San Luis Potosí en una prospección e inspección de los cuadrantes C7 y C9; con Veracruz en un procesamiento de indicios en materia de dactiloscopia y tres emisiones de dictámenes (dos en Antropología Forense y una en Dactiloscopia) y con Puebla en un procesamiento criminalístico con la aplicación de la técnica de la planimetría, el levantamiento fotográfico mediante drones, así como documentación fotográfica y la obtención de coordenadas de las antenas de radiocomunicación.

En materia de protocolos de actuación de personas no localizadas y desaparecidas, se realizaron 163 tomas de muestras, 86 en el Estado de México, 15 en Veracruz y 62 en Tamaulipas mediante el proyecto de “Toma de muestra de ADN”.

El número de restos biológicos por procesar es el siguiente: 20 muestras en análisis preliminares, 352 muestras en electroforesis capilar, 133 extracciones de ADN, 130 amplificaciones de ADN, 248 cuantificaciones de ADN, 40 muestras ingresadas al banco de datos genético, 38 ingresos en la base de huella genética de perfiles genéticos obtenidos del análisis de muestras, 70 cotejos de perfiles en la base de datos de huella genética, 5,782 perfiles en base de datos, 1,048 número de muestras tomadas a familiares y 88 personas identificadas. Adicionalmente se dio atención y se desahogaron 170 diligencias ministeriales, judiciales y otras.

COMBATE A LOS DELITOS CONTRA LA SALUD

La Guardia Nacional participó en las reuniones de coordinación con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Unidad de Inteligencia Naval de la Secretaría de Marina Armada de México y con la Dirección de Inteligencia del Centro Nacional de Inteligencia, con la finalidad de establecer estrategias y acciones de asistencia técnica y operativa para el auxilio y cumplimiento de mandamientos y requerimientos relacionados con delitos contra la salud.

A través de la Dirección General Antidrogas se llevaron a cabo las siguientes acciones: se recibieron 360 mandamientos ministeriales, de los cuales se concluyeron 442; así como 66 mandamientos judiciales, de los cuales se concluyeron 70.

Se realizaron 132 operativos institucionales e interinstitucionales que tuvieron como resultado la puesta a disposición ante el Ministerio Público de 87 personas, el aseguramiento de cocaína 15.6142 kilogramos, dólares americanos 317,027, pesos mexicanos 33,620, euros 28,800, quetzales 816, marihuana 5.659 kilogramos, cannabis



sativa 14.1136 kilogramos, metanfetamina 186.8894 kilogramos, 4-hidrocloruro de piperidona hidrato (anfetamina) 349.06 kilogramos, 3-fenyl-1-propanol 2.05 kilogramos, fenacetina 72.676 kilogramos. Adicionalmente de unidades de droga: 5 marihuana, 47 cocaína, 84 metanfetamina, 111 semillas de marihuana, 2.8279 litros de cocaína, 23,700 de medicamento controlado, 612 mercancía ilegal (tenis apócrifos), nueve armas cortas, 22 armas largas, 82 cargadores, 2,692 cartuchos, ocho granadas, siete vehículos, dos cajas de tráiler y 30 celulares.

Por su parte, la Dirección General de Investigación atendió 15 oficios de colaboración, 18 mandamientos judiciales y 110 mandamientos ministeriales; mediante la realización de operativos intensivos se logró la detención de 76 personas y el aseguramiento de cocaína: 70 bolsas y 802 envoltorios; cocaína en piedra: 51 bolsas y tres envoltorios; cristal 68 envoltorios; marihuana: 757 bolsas, 21 envoltorios, seis frascos, 12 paquetes y dos plantas de marihuana; metanfetamina 14 bolsas, y una bolsa de semillas de marihuana.

Como resultado de las acciones de inspección, verificación, seguridad y vigilancia en carreteras y zonas de jurisdicción federal, se logró el aseguramiento de anfetamina: 26.292 kilogramos y 152 piezas; cocaína 1,432.885 kilogramos; crack 0.0016 kilogramos; cristal 536.808 kilogramos, fentanil 11.464 kilogramos y 26,694 piezas; heroína 69.667 kilogramos; marihuana 7,136.329 kilogramos y 24 piezas, metanfetamina 1,068.004 kilogramos y 18,799 piezas, y 96.245 kilogramos y 4,136 piezas de otros narcóticos.

ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS

Como parte de las acciones para combatir el robo de autotransporte y pasajeros en carreteras, la Guardia Nacional elaboró un Plan Integral en conjunto con la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Turismo y el Sector Privado (Consejo Coordinador Empresarial, Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo A.C., Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo y la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial A.C.), con el objetivo de combatir los asaltos y robos en las carreteras de México. Asimismo, se llevaron a cabo operativos de prevención, ayuda y orientación en las carreteras federales, entre los que destacan:



El “Plan General de Acción: Verano Seguro de 2019” con el objetivo de proteger a las personas y sus bienes ante amenazas inminentes, por causas humanas o naturales y garantizar el tránsito seguro de los usuarios de las vías generales de comunicación.

Se realizaron, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República, Petróleos Mexicanos, policías estatales y municipales revisiones de control y supervisión a los vehículos que transportaban hidrocarburos. Se participó en la “Operación Abasto Hidrocarburo”, que tuvo como objetivo asegurar el abasto energético en todo el territorio nacional, así como de proteger a las personas y sus bienes ante amenazas inminentes de grupos de la delincuencia organizada que se dedican al robo de vehículos y autotanques.

Mediante los “Operativos ATLANTIS I y ATLANTIS II” se apoyó a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias en 5 traslados de fuentes radiactivas de alta actividad, brindando seguridad física y custodia durante el transporte terrestre.

Se participó en coordinación con los tres órdenes de gobierno, en la “Edición XXXII de la Carrera Panamericana de 2019”, brindando seguridad durante el recorrido de 3,420.630 kilómetros por carreteras federales, estatales y municipales, a través de nueve estados de la República Mexicana, partiendo del estado de Oaxaca y concluyendo en el estado de Durango.

Se implementaron los planes generales de acción: “Fiestas Patrias” y el “CIX Aniversario de la Revolución Mexicana”; con la finalidad de brindar seguridad a los usuarios de las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, aeropuertos, puntos fronterizos y centrales camioneras, en virtud de que, durante los fines de semana largos, se incrementa el aforo vehicular en las zonas de jurisdicción federal.

Los Grupos de Atención Especializados al Transporte (GAET) en cumplimiento de sus funciones, impusieron 8,918 boletas de infracción, a fin de mantener el orden y garantizar la seguridad pública.

Asimismo, se han realizado los siguientes operativos institucionales: “Cinturón”, el cual se implementó para garantizar el uso del cinturón de seguridad por parte de conductores y pasajeros; “Carrusel”, destinado a fomentar el respeto a los límites de velocidad; “Radar”, que permite detectar vehículos que rebasen los límites de velocidad permitidos.



Se reforzaron los dispositivos “Caballero del Camino”, que consiste en orientación vial, asistencia médica y ayuda a los usuarios de la red carretera y “Viajero Seguro”, que consiste en revisiones aleatorias en centrales camioneras. Igualmente se fortalecieron dispositivos antiasaltos y prevención de ilícitos, para procurar la seguridad de los pasajeros que viajan a bordo de autobuses por las vías terrestres federales; así como 30 “Delta”, “Telurio”, “Lince con radar” y puntos de atención carreteros, entre otros; dentro de este último está el compromiso de reducir los índices de personas lesionadas y fallecidas.

Se implementaron 202 operativos institucionales enfocados a la prevención del delito, como a continuación se describen:

- Operativos Antiasalto: 90 operativos.
- Operativos Telurio: 109 operativos.
- Operativos Bases de Operaciones Mixtas: 3 operativos.

RESULTADOS OBTENIDOS PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOTRANSPORTE EN LA CARRETERA 150D DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PUERTO DE VERACRUZ

Derivado del patrullaje realizado, se puso a disposición a nueve personas y se recuperaron 64 vehículos. Respecto a los asaltos a vehículos de carga, se registraron 67, se frustraron 28 asaltos y 27 intentos; por lo que hace a los asaltos al pasaje se presentaron dos.

RESULTADOS OBTENIDOS PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOTRANSPORTE EN LA CARRETERA 37D DE MORELIA AL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS

Derivado del patrullaje realizado, se pusieron a disposición a tres personas y se recuperaron 17 vehículos. Respecto a los asaltos en vehículos de carga, se registraron 14.

RESULTADOS OBTENIDOS PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOTRANSPORTE EN LA CARRETERA 57D EN SU TRAMO CIUDAD DE MÉXICO-QUERÉTARO Y AUTOPISTA 45D EN CONTINUACIÓN DEL TRAYECTO QUERÉTARO-SALAMANCA-IRAPUATO

Derivado del patrullaje realizado en la carretera 57D, se pusieron a disposición a dos personas y se recuperaron cuatro vehículos. Respecto a los asaltos en vehículos de carga se registraron 12, y tres intentos; por lo que hace a los asaltos al pasaje se presentaron dos.



Mediante el patrullaje realizado en la carretera 45D, se puso a disposición a dos personas y se recuperaron cinco vehículos, respecto a los asaltos a vehículos de carga se registraron 13, se frustró uno y un intento.

RESULTADOS OBTENIDOS PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOTRANSPORTE EN LA CARRETERA 95D EN SU TRAMO CUERNAVACA-CHILPANCINGO

Derivado del patrullaje realizado, se puso a disposición a una persona y se recuperaron dos vehículos; respecto a los asaltos en vehículos de carga, se registraron tres y por lo que hace a los asaltos al pasaje, se frustró un asalto.

ESTRATEGIA INTEGRAL DE CORREDORES SEGUROS

La Guardia Nacional implementó la estrategia integral Corredores Seguros 2019, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en las vías de jurisdicción federal identificadas con mayor flujo vehicular a fin de generar condiciones de seguridad que garanticen el desplazamiento de los usuarios; habiéndose recuperado 201 vehículos con reporte de robo.

PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN DE TOMA DE CASSETAS

La Guardia Nacional lleva a cabo el Operativo de Prevención de Toma de Casetas de Peaje en distintos puntos geográficos del país, cuyo objetivo es reducir el riesgo no solo la viabilidad de la operación de las autopistas, sino también la seguridad de los operadores, de los usuarios y de los propios manifestados, realizando para tal efecto las siguientes acciones:

- Aplicar el Protocolo de Actuación de la Guardia Nacional a través del diálogo para el retiro de los manifestantes.
- Mantener estrecha comunicación con el público y el personal de las áreas responsables a fin de que informen cualquier eventualidad.
- Implementar el protocolo de disuasión y convencimiento a fin de que los manifestantes se retiren del lugar de una forma pacífica.
- Establecer dispositivos de seguridad, a fin de evitar que ocurra algún accidente, respetando en todo momento sus Derechos Humanos.



- Mantener monitoreadas las actividades de los manifestantes con la finalidad de que los mismos no cometan otro tipo de ilícitos.
- Brindar auxilio en tiempo real a los usuarios de las Vías Generales de Comunicación en caso de que lo requieran.
- Llevar a cabo la coordinación interinstitucional con diversas autoridades, a fin de que apoyen a través de sus respectivas jurisdicciones.

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

No. de casetas	Efectivos	Vehículos	Prevención de pérdidas
Tlalpan	30	7	\$655,050,000.00
Tepotzotlán	20	6	\$1,175,500,000.00
Playas de Tijuana	40	5	\$422,000,000.00
Rosarito			
Ensenada			
El Hongo			
Palmillas	30	6	\$208,000,000.00
TOTAL	120	24	\$2,460,550,000.00

ESTRATEGIA PARA ABATIR EL TRÁFICO DE ARMAS

En materia de atención al tráfico, portación y acopio de armas de fuego, se logró el aseguramiento de tres armas blancas, ocho armas cortas, tres armas largas, nueve cargadores y 280 cartuchos.

Por otra parte, en las carreteras y zonas de jurisdicción federal, se aseguró un total de 382 armas de fuego, de las cuales son 279 cortas y 103 largas; 708 cargadores para armas de fuego y 34,680 cartuchos de diferentes calibres. El 23 de septiembre de 2019, se efectuó una reunión de trabajo con la Unión Europea para la creación de una Unidad Especializada en Investigación del Tráfico de Armas en México, a fin de explorar la posibilidad de que las



autoridades mexicanas coordinen esfuerzos para la creación de dicha unidad para armonizar y homogeneizar los procedimientos de investigación.

El 21 de diciembre de 2019, el Gobierno Federal implementó la Estrategia para blindar la frontera norte contra el tráfico ilícito de armas en el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México - Estados Unidos, en la Guardia Nacional participa en coordinación interinstitucional con otras dependencias federales y estatales, teniendo presencia en los cinco puntos de revisión establecidos en la frontera norte de nuestro país que a continuación se indican, en donde proporciona seguridad a dichos punto de revisión y actúa como primer respondiente:

- “El Centinela”, Tijuana B.C.
- “Samalayuca” Ciudad Juárez, Chih.
- “El Encanto” Reynosa, Tamps.
- “Nuevo Laredo”, Antigua Garita, y
- Matamoros, Tamps.

COMBATE A LOS DELITOS CIBERNÉTICOS

La adopción del uso de las tecnologías de la información y comunicación se han incrementado en la sociedad contemporánea; generando espacios vulnerables utilizados por la delincuencia para la comisión de ilícitos a través de sitios Web, dejando expuestos a niños, niñas y adolescentes a diversos delitos cibernéticos.

Es por ello que la Guardia Nacional realiza labores de prevención, investigación y atención a los delitos que son cometidos por medios electrónicos, entre las principales acciones destacan:

La Semana Nacional de Ciberseguridad del 25 al 29 de noviembre de 2019, con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías de la información. En la que se realizaron nueve paneles de discusión, 25 conferencias magistrales, 16 talleres de formación especializada y cuatro Webinars, participando más de 60 expertos nacionales e internacionales.

Por otra parte, se atendieron 5,256 reportes ciudadanos en materia Ciberseguridad; como parte de la implementación de la “Operación Ciberguardián” en contra de la pornografía infantil, se presentaron 18 denuncias ante las Fiscalías Especializadas en Delitos Sexuales



y/o trata de personas, en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Nayarit, Puebla, Sonora, Tabasco y Yucatán.

El 30 de septiembre de 2019, en las instalaciones del Centro de Inteligencia de la Policía Federal, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Comisionado de la Policía de Jamaica, a efecto de conocer la infraestructura, tecnologías, capacidades cibernéticas, sistemas de monitoreo y de comunicación que actualmente son empleadas en apoyo a las labores de seguridad de la Guardia Nacional en la lucha contra la delincuencia transnacional, destacando la cooperación internacional que se tiene con los países de Latinoamérica.

COMBATE AL DELITO DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN

El Gobierno de la República a través de la Guardia Nacional realizó diversas acciones encaminadas a prevenir y combatir los delitos de secuestro y extorsión.

En materia de secuestro, se atendieron 57 oficios de colaboración, 17 mandamientos judiciales y 1,577 mandamientos ministeriales. Se participó en 16 operativos, asegurando a 11 personas y liberando a 103 víctimas evitando a las familias el pago de más de \$296,000,000.00 de pesos.

Respecto del combate al delito de extorsión, se participó en un operativo institucional con lo cual se logró la detención de una persona y se atendieron 38 oficios de colaboración, así como 21 mandamientos ministeriales.

El 27 de noviembre de 2019, la Guardia Nacional participó en la Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, donde se compartieron experiencias exitosas.

ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA

Se atendieron en total 2,170 denuncias ciudadanas por diversos delitos, de los cuales: 1,514 fueron por extorsión; 401 por delitos contra la salud; 65 por secuestro; 48 por sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos; 27 por trata de personas, cinco por delincuencia organizada y 110 por otros delitos.



RESULTADOS COORDINACIONES ESTATALES

El 29 de octubre de 2019 el Comandante de la Guardia Nacional hizo la entrega de nombramientos a los Coordinadores Estatales adscritos a las 32 entidades federativas, acompañado de los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

El estado de fuerza al 31 de diciembre de 2019 en las Coordinaciones Estatales de la Guardia Nacional es el que a continuación se indica:

Estado de Fuerza de las Coordinaciones Estatales	
Entidad	Total
Aguascalientes	524
Baja California	1,888
Baja California Sur	842
Campeche	874
Chiapas	3,369
Chihuahua	2,025
Ciudad de México	3,442
Coahuila de Zaragoza	1,438
Colima	902
Durango	680
Guerrero	3,311
Hidalgo	2,043
Jalisco	3,848
Estado de México	8,579
Michoacán	4,362



Morelos	1,397
Nayarit	977
Guanajuato	3,326
Nuevo León	2,131
Oaxaca	4,323
Puebla	3,066
Querétaro	1,782
Quintana Roo	1,994
San Luis Potosí	1,231
Sinaloa	1,662
Sonora	2,621
Tabasco	1,587
Tamaulipas	2,912
Tlaxcala	697
Veracruz	4,198
Yucatán	759
Zacatecas	1,647
TOTAL	19,308



Asimismo, los resultados consolidados correspondientes a las referidas, son los siguientes:

Resultados de las Coordinaciones Estatales	Total
Aditamento(s) lanzagranadas	19
Aeronave	1
Aeronave de ala fija	1
Aeronave de ala rotativa	1
Agresiones con armas de fuego	13
Apoyo a cateos	28
Apoyo a Policías Federales y Estatales	1
Arma(s) cortas (Aseguramiento)	669
Arma(s) de manufactura casera	51
Arma(s) largas	499
Armas blancas	17
Artefactos explosivos	7
Cargadores	3,768
Cartuchos de diferentes calibres	39,694
Chalecos antibalas	95
Cocaína	2,427.6410
Cocaína en piedra	13.7290
Combustible	35,600
Contenedores de combustible	437
Cristal	1,178.1676
Cristal líquido	15,745
Cuerpos sin vida	618
Detenidos que les fue leída la cartilla de derechos que asiste a las personas en detención	3,926
Diésel	2,784
Dólares	37,025
Dosis de cocaína	1,761
Dosis de cocaína (polvo)	300
Dosis de cocaína en piedra	2,361
Dosis de cristal	12,116
Dosis de heroína	18
Dosis de marihuana	4,581
Dosis de metanfetamina	28
Dosis de metanfetamina ice	174
Dosis de piedra	19

Droga sin determinar	1
Droga sin determinar (dosis)	3
Embarcaciones	6
Equipo de video vigilancia	1
Equipos de computo	2
Equipos de radiocomunicación	22
Fosas clandestinas	5
Fusil Barret	1
Gas LP	28,150
Gasolina	57,380
Granada de humo	3
Granadas	11
Granadas de fragmentación	31
Herido por agresión	1
Heroína dosis	397
Hidrocarburo sin determinar	42,330
Inhibidor de señal	1
Inmigrantes rescatados (indocumentados)	1,511
Inmuebles asegurados	3
Inmuebles asegurados	5
Lanzacohetes	1
LSD	0
Marihuana	0
Metanfetamina ICE	0.907
Migrantes rescatados	9085
Moneda Nacional	446,490.5
Motocicleta(s) a disposición	2
Motocicleta(s) asegurada(s)	319
Motocicleta(s) recuperada(s)	52
Orden de aprehensión	3
Pastillas de metanfetamina	20
Personas liberadas	8
Personas rescatadas de secuestro	20
Personas retenidas	361
Piedra	0.035
Pirotecnia	180
Plantas de marihuana	18
Plantíos de marihuana	12
Rescate de personas retenidas	18
Semilla de marihuana	0.005



Teléfonos celulares	38
Toma(s) clandestina(s)	158
Tractocamiones recuperados	14
Vehículo(s) a disposición.	117
Vehículo(s) asegurado(s)	816
Vehículo(s) blindado(s) asegurados	148
Vehículo(s) con blindaje artesanal asegurados	2
Vehículo(s) recuperado(s)	763
Vehículos aéreos de ala rotativa	1
Vehículos asegurados sin reporte	172
Vehículos clonados	2
Vehículos implicados en el robo de hidrocarburo	41
Vestuario y equipo	1

RESULTADOS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL

La Guardia Nacional ha cumplido con los mandamientos judiciales emitidos por los centros de justicia penales federales referentes a los traslados de personas procesadas y sentenciadas a los recintos judiciales en donde, se celebrarán sus audiencias. Así como prestar la seguridad y custodia de la persona privada de su libertad en los recintos judiciales en coordinación con las demás autoridades de seguridad competentes y los relacionados con las personas sentenciadas y aquellas que hayan obtenido su libertad condicional.

Al respecto, se realizaron 28,707 traslados de procesados, imputados y sentenciados, además se atendieron 39,326 servicios de seguridad en salas.

Se atendieron 12,111 requerimientos derivados de las evaluaciones de riesgo procesal o supervisiones; se realizaron 438 evaluaciones de riesgo, 913 supervisiones de medidas cautelares y 2,086 supervisiones de suspensión condicional del proceso, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

OPERACIONES AÉREAS

Se han ejecutado 2,000 misiones aéreas en aeronaves de ala rotativa y ala fija en sus diferentes tipos (tácticas, inteligencia, movilidad, transporte, búsqueda y rescate, adiestramiento y mantenimiento), las cuales se proporcionaron a las diversas áreas que integran a la Guardia Nacional y otras instituciones como; Petróleos Mexicanos, el Instituto Nacional de Migración, la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Órgano



Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, lo que representó un total de 3,121 horas de vuelo y 19,697 pasajeros transportados.

Las misiones con aeronaves de ala fija fueron 572, con un total de 1,138 horas y se realizaron en apoyo al traslado de personas privadas de la libertad, migrantes, fuerzas de reacción, vuelos de vigilancia y reconocimiento, vuelos de adiestramiento y de mantenimiento. Las misiones con aeronaves de ala rotativa fueron 1,428, con un total de 1,983 horas y se realizaron en apoyo a vigilancia de ductos PEMEX, traslado de personas privadas de la libertad, fuerzas de reacción, vuelos de abastecimiento en caso de desastre, vuelos de vigilancia y reconocimiento, extinción de incendios, búsqueda y salvamento, monitoreo volcánico, evacuación de heridos (ambulancia aérea), vuelos de adiestramiento y de mantenimiento.

Con el propósito de que los pilotos aviadores mantengan o incrementen sus habilidades y capacidades de vuelo, se llevó a cabo su adiestramiento en el Simulador de Vuelos TBOS (Black Hawk Operaciones Simulator) de forma periódica, lo que permitió contar con una tripulación debidamente capacitada a disposición de la Guardia Nacional.





9

PROXIMIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL

PROXIMIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL

ACCIONES DE PROXIMIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL

Como parte de las acciones de proximidad y vinculación social con la ciudadanía para la prevención del delito y al fortalecimiento de la imagen institucional, se llevaron a cabo acciones para inculcar valores y promover la confianza y la cercanía hacia la Guardia Nacional.

Se trabajó en los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas en el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Yucatán. En Mérida, Yucatán, en apoyo a la prevención y combate de la poliomielitis, integrantes de la Guardia Nacional participaron en una caminata de concientización.

La Guardia Nacional cuenta con unidades que realizan actividades para mantener contacto con la ciudadanía dando seguimiento a las actividades de proximidad social que se realicen en algún Estado. Es importante manifestar que las acciones realizadas son sensibilizar, concientizar formar y fortalecer los conocimientos en materia de igualdad, discriminación, violencia de género, masculinidades, salud, equidad y perspectiva de género.


Asimismo, se estableció la vinculación entre las diferentes áreas de atención psicosocial institucional, mediante la consolidación de la red de atención Policial con el fin de desarrollar programas y actividades de atención, prevención y capacitación en materia de salud mental.

PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO

A partir del mes de junio de 2019, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), inició la evaluación de la percepción sobre el desempeño y grado de confianza de la Guardia Nacional.

De acuerdo con la ENSU, el 54.6% de la población de 18 años y más identificó a la GN. De estos, el 67.9% la consideró efectiva, un porcentaje superior al de la Policía Federal, la estatal y la prevención municipal.





10

**ACCIONES CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO
Y EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS**

ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La perspectiva de género está presente en la Guardia Nacional a través de la capacitación permanente de nuestros elementos.

De enero a noviembre de 2019, se han realizado un total de 895 actividades de sensibilización en la cual han participado 32,358 elementos, 11,103 participantes en sensibilización de talleres, pláticas, conferencias, difusiones y actividades lúdicas y 21,255 en cursos en línea.

En el marco de las acciones enfocadas a la igualdad de género, se otorgaron 55 licencias de paternidad a personal que se integró a la Guardia Nacional procedente de Policía Militar.

Respecto a derechos humanos, la Guardia Nacional ha emprendido las siguientes acciones:

El 9 de abril de 2019, se suscribió el Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); por parte del Secretario de Relaciones Exteriores y el Alto Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En la suscripción del Acuerdo fungió como testigo de honor el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador.

El objetivo del Acuerdo es establecer las bases para que la OACNUDH, brinde asesoría y/o asistencia técnica al Gobierno de México para la incorporación de los derechos humanos en la formación y operación de los elementos que integran la Guardia Nacional.

Las áreas que son materia del Acuerdo se suscriben a la formación y capacitación en derechos humanos; asesoría y/o asistencia técnica para la operación con apego a estándares Internacionales en derechos humanos y asistencia técnica y construcción de capacidades.

Para la materialización del Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:



El 19 de agosto de 2019, en las instalaciones de la Comandancia de la Guardia Nacional, el Comandante de la Guardia Nacional Comisario General Luis Rodríguez Bucio, presidió una reunión de trabajo con el entonces representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, donde además participó personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Secretaría de Gobernación, para tratar temas relacionados con la capacitación del personal en materia de derechos humanos y el Protocolo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Como parte de los acuerdos se propuso revisar la malla curricular del adiestramiento que se imparte al personal de la Guardia Nacional, con la finalidad de fortalecerlo en materia de derechos humanos.

Así como revisar el perfil de los instructores en materia de Derechos Humanos con el propósito de satisfacer los estándares de profesionalización a nivel internacional. En este sentido, es importante medir el impacto de la capacitación en materia de los derechos humanos.

Además, se debe incluir en el adiestramiento de la Guardia Nacional, el Protocolo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de mejorar las capacidades de actuación de los servidores públicos ante este tipo grupos vulnerables.

El 5 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo en las instalaciones de la Comandancia de la Guardia Nacional, presidida por el Jefe General de Coordinación Policial de la Guardia Nacional, Comisario Jefe Inocente Prado López, con la participación del representante en México la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su personal, ONU Mujeres, Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, Comité Internacional de la Cruz Roja y de las Secretarías de Relaciones Exteriores y Seguridad y Protección Ciudadana.

En la reunión la Guardia Nacional presentó los contenidos de las materias de derechos humanos de los cursos de capacitación para el personal de esta Institución y los perfiles de los instructores en la materia referida, asimismo, se puntualizó que los derechos humanos, la equidad e igualdad de género están contenidos de forma transversal en todas las materias y temas de los cursos que se imparten.

Se acordó que las diferentes instancias del Ejecutivo Federal, determinen de forma específica las necesidades de asesoría y/o asistencia técnica para establecer un Plan de Trabajo con la Oficina en comento.



El 26 de septiembre de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Comandancia de la Guardia Nacional, en la que participaron personal de la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Unidad de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se manifestó la conveniencia de celebrar un “Acuerdo Específico” derivado del Acuerdo Marco, para brindar asesoría y asistencia técnica, en materia de formación y capacitación en Derechos Humanos en temas relacionados con: Faltas al debido proceso, actuación en el trato a grupos vulnerables y procedimiento de actuación en apego a los derechos humanos.

Como parte de la asistencia técnica para la operación con estándares internacionales en derechos humanos se propuso coordinar la elaboración de un protocolo para la actuación de la Guardia Nacional en la atención de grupos vulnerables.

Se planteó permitir el acceso a un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a los centros de adiestramiento para observar la capacitación impartida en materia de derechos humanos.

El 3 de octubre de 2019 la Guardia Nacional participó en la segunda sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), la cual fue presidida por la Secretaría de Gobernación con la participación de representantes de diversas dependencias de la Administración Pública, integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Se informó la aprobación del Plan de Acción 2019-2024, de la elaboración del Anteproyecto de los Lineamientos de las políticas en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, los cuales contendrán las bases para la actuación de todas las dependencias de la Administración Pública Federal, Organismos Descentralizados y de la sociedad civil.

Se presentó la Estrategia Nacional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual está sustentada en cuatro ejes: Atención de la Salud, Educación, Bienestar Social y Seguridad.



El 4 de octubre de 2019, se participó en una reunión de coordinación en las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en el que participaron el Primer y Segundo Visitador de la CNDH, personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional con el objeto de colaborar con la CNDH en la atención de las recomendaciones cautelares que se emitan.





11

RESCATE Y AUXILIO A LA POBLACIÓN

RESCATE Y AUXILIO A LA POBLACIÓN

La Guardia Nacional en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, participó en acciones de rescate y auxilio a la población entre las que destacaron:

En el mes de septiembre, en Tapachula, Chiapas, se colaboró con autoridades de Protección Civil para ayudar a la población afectada por inundaciones.

En este mismo mes, se colaboró con los servicios de protección civil de Huazolotitlán, Oaxaca, en la evacuación de bienes muebles, pertenencias, retiro de lodo y agua de las viviendas afectadas por fuertes lluvias.

En el mes de octubre de 2019, se apoyó a habitantes del Porvenir, en Ensenada, Baja California, que fueron afectados por incendios forestales.

En el mes de noviembre de 2019 en Zitácuaro, Michoacán, personal de la Guardia Nacional realizó actividades de auxilio a las y los ciudadanos de la colonia La Joya, al despejar árboles caídos, causados por los fuertes vientos y lluvias.

En el mes de noviembre de 2019, en Moctezuma, Sonora, la Guardia Nacional participó en apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional para reforzar la aplicación del Plan DN-III-E en las escuelas afectadas por las precipitaciones pluviales.

PLAN MIGRANTE

La Guardia Nacional participa en el Plan de Migración y Desarrollo de la Frontera Sur y Norte en apoyo al Instituto Nacional de Migración y en coordinación con las demás autoridades que tienen competencia en el ámbito migratorio. En este sentido esta Institución de Seguridad Pública tiene desplegados los efectivos que a continuación se indican, contribuyendo al rescate de 77,967, de la forma siguiente:

Frontera	Efectivos	Adultos H	Adultos M	Menores Niños	Menores Niñas	Migrantes rescatados
Norte	2,980	8,026	3,819	3,282	2,509	17,636
Sur	2,212	34,636	11,691	8,179	5,825	60,331
TOTAL	5,192	42,662	15,510	11,461	8,334	77,967



Como parte de estas actividades, la Guardia Nacional también participa en el rescate de migrantes en vías férreas, monitoreado 1,452 operaciones ferroviarias en donde se rescataron 11,752 migrantes de no usar los trenes.

Asimismo, la Guardia Nacional coadyuvó en el traslado vía aérea, de los migrantes rescatados en el territorio nacional para su retorno a su lugar de origen, transportando a un total de 992 migrantes, como se muestra en la siguiente tabla:

Traslados Aéreos	
03 de julio de 2019	93
04 de julio de 2019	85
05 de julio de 2019	218
10 de julio de 2019	110
12 de julio de 2019	180
13 de julio de 2019	94
15 de julio de 2019	106
03 de agosto de 2019	106
TOTAL	992





12

**RESULTADOS
FRONTERA SUR Y NORTE**

RESULTADOS FRONTERAS NORTE Y SUR

FRONTERA NORTE

En el marco de seguridad y vigilancia en la frontera norte (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León y Tamaulipas) se implementaron 2,146 operativos coordinados y 7,276 patrullajes, logrando como resultado:

La localización e inhabilitación de un túnel en el estado de Sonora y el aseguramiento de 10 escaleras.

En el estado de Chihuahua, 13 armas, 12,009 cartuchos, 25 cargadores, 11 vehículos nacionales, 16 vehículos extranjeros, 10 escalera, 30 indocumentados, 20.210 kilogramos de marihuana, 18 bolsas de metanfetamina, dos bolsas de heroína, 64 pastillas de fentanilo, 10.149 kilogramos de heroína, 253 tabletas de medicamento controlado, 69,716 dólares americanos y se detuvo a 32 personas.

En colaboración con la Embajada de los Estados Unidos se localizaron y aseguraron 18 personas buscadas por la justicia de ese país.

FRONTERA SUR

A través del Grupo Antipandilla se detuvo a 11 personas, de los cuales tres cuentan con orden de captura, por lo que fueron trasladados vía Interpol a sus respectivos países para cumplir con la condena interpuesta y ocho fueron puestos a disposición ante las autoridades locales.

Se implementó el “Despliegue Conjunto en la Frontera Sur” en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales en los estados de Tabasco, Chiapas y Oaxaca, logrando el rescate de 12,667 migrantes.

Asimismo, a través del Plan de Migración y Desarrollo en frontera sur y norte, se rescataron 341 migrantes y se brindaron 23 apoyos a extranjeros.





13

**FORTALECIMIENTO DE
LA GUARDIA NACIONAL**

FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL

ACTIVIDADES RECREATIVAS REALIZADAS EN 2019

Como parte de las acciones de fomento al deporte, en el mes de noviembre elementos de la Policía Federal en transición a la Guardia Nacional participaron en los “Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos de 2019”, donde obtuvieron 47 medallas de oro, 50 de plata y 46 de bronce.

ACTIVIDADES CULTURALES

Con la finalidad de fortalecer la imagen y percepción del desempeño de la Guardia Nacional, se participó en el desfile del “209 Aniversario del inicio de la Gesta Heroica de la Independencia de México” así como en el desfile cívico, militar y deportivo conmemorativo del “109 Aniversario de la Revolución Mexicana”.

EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Como parte de las acciones de coordinación con instancias nacionales e internacionales, destacó la participación de la Guardia Nacional en los siguientes eventos:

El 17 de octubre de 2019, se tuvo una reunión con el Jefe de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja, con el objeto de intercambiar ideas orientadas a fortalecer la capacitación integral de los integrantes de la Guardia Nacional.

El 17 de octubre de 2019 el Comandante de la Guardia Nacional participó en la Semana de la Seguridad, en el marco de la Latam Asis, donde expusieron los retos que enfrenta el país en materia de seguridad pública.

El 30 de octubre de 2019 se llevó a cabo una reunión con el embajador de la República de Bulgaria en México con el objetivo de formalizar la colaboración policial entre México-Bulgaria y verificar la viabilidad de la suscripción de un instrumento internacional.

El 12 de noviembre de 2019 se efectuó una reunión de trabajo con el Departamento de Seguridad Pública de la Provincia de Guangdong, China, con el propósito de continuar con la cooperación bilateral e intercambio de información y la realización de buenas prácticas en el proceso de transición a la Guardia Nacional, acordando una invitación por parte del



Departamento de Seguridad de Guangdong, a fin de que funcionarios de la Guardia Nacional visiten China para intercambiar experiencias.

El 21 de noviembre de 2019 se recibió a 49 Oficiales de la Policía Nacional de Perú, que cursan el Programa de Alto Mando en Ciencias Policiales (PROMACIPOL), a efecto de fortalecer la cooperación bilateral, capacitación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El 27 de noviembre de 2019 se tuvo una visita por parte del Jefe de Inteligencia Nacional, de la Policía Nacional de los Países Bajos, a efecto de continuar con la Cooperación Internacional en el intercambio de información en el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional y Narcotráfico; especialmente en el tráfico de precursores químicos en la ruta de Europa - México.

Se llevó a cabo, una reunión de trabajo el 28 de noviembre de 2019 con el Director Regional de Operaciones para América Latina y el Caribe de la Real Policía Montada de Canadá, donde se acordó continuar con la colaboración bilateral y dar seguimiento a la renovación entre ambas instituciones.

RECONOCIMIENTOS


El 9 de diciembre de 2019, la Guardia Nacional recibió un reconocimiento del Consejo Nacional de Protección Civil por su invaluable servicio al pueblo mexicano como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, en el marco de la clausura de su Segunda Sesión Ordinaria.

IN MEMORIAM

A nombre de los hombres y mujeres que integran la Guardia Nacional, expreso mi más sentido pésame por nuestros siete hermanos caídos en el cumplimiento de su deber.

“Honraremos en cada paso su memoria y plasmaremos en cada acción su recuerdo”.





14
ARTÍCULO QUINTO
TRANSITORIO
Y
CONCLUSIONES

ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO

DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019.

En cumplimiento al citado transitorio a la fecha se tienen 13,954 elementos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina desplegados en apoyo a la Guardia Nacional en tanto ésta desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial como parte de un proceso de consolidación.



CONCLUSIONES

La Guardia Nacional se encuentra conformada por mujeres y hombres altamente capacitados de la Policía Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Policía Naval de la Secretaría de Marina y de la Policía Federal, comprometidos en dar lo mejor de sí en el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con los fines, atribuciones y obligaciones que dicta la normatividad para esta institución de seguridad pública.

Se han realizado acciones en cumplimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública enfocadas a la prevención, investigación y persecución de los delitos que más afectan a la sociedad, entre los que destacan: mercado ilícito de hidrocarburos, operaciones con recursos de procedencia ilícita, robo de autotransporte y pasajeros en carreteras, delitos contra la salud, delitos cibernéticos, secuestro y extorsión.

Asimismo, se ha priorizado el acercamiento con la ciudadanía a través de acciones de proximidad y vinculación social con un enfoque diferencial y multicultural.

Se han obtenido grandes logros; sin embargo, el camino apenas inicia y se tiene el compromiso de consolidar a la Guardia Nacional como una Institución de seguridad pública moderna, reconocida nacional e internacionalmente por su servicio a la sociedad. Para ello, la Guardia Nacional tiene proyectado en el corto plazo, ampliar su estado de fuerza a 140 mil efectivos, lo cual permitirá contar con una cobertura permanente en las 266 regiones en las 32 entidades federativas.

La Guardia Nacional refrenda su compromiso de reforzar día a día el acercamiento con la ciudadanía y contribuir en la generación de mejores condiciones de seguridad para contribuir al logro de los ideales de “Justicia y Paz”.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA